Fco Javier I. González Cortés
Testigo Social

TESTIMONIO FINAL RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2021, DENOMINADA PROYECTO LLAVE EN MANO "CORREDOR CON AUTOBUSES DE ALTA CAPACIDAD TIPO TROLEBUS CHALCO-SANTA MARTHA", REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE PARTICIPÓ COMO TESTIGO SOCIAL EL MAESTRO FRANCISCO JAVIER IGNACIO GONZÁLEZ CORTÉS.

I. ANTECEDENTES.

En la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2021 del Comité Interno de Obra Pública del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, celebrada el 28 de Julio de 2021, con Acuerdo STM-CIOP-04/2021, se otorgó el visto bueno para mi designación como Testigo Social para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2021, DENOMINADA PROYECTO LLAVE EN MANO "CORREDOR CON AUTOBUSES DE ALTA CAPACIDAD TIPO TROLEBUS CHALCO-SANTA MARTHA"**.

II. DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA PARTICIPACIÓN DE UN TESTIGO SOCIAL, ASÍ COMO DE LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO FINAL.

La participación del Testigo Social, así como la emisión de un testimonio final en procesos como el que se comenta en este documento, está fundamentado en los artículos 1.42 al 1.69 del Libro Primero, Título Décimo del Código Administrativo del Estado de México disponible en línea en:

http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf

artículos 2, 3, 4, 5 y 7 al 13, 15 y 18 al 20, 22 al 32 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Del Testigo Social" disponible en línea en:

https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig445.pdf

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL TESTIGO SOCIAL

Mtro. Francisco Javier Ignacio González Cortés, registrado como Testigo Social No. 035-2015-VII, constancia vigente del 29 de septiembre de 2021, hasta el 28 de septiembre de 2022, expedida por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **(APARTADO 1)**, con domicilio en Paseo de la Herradura No. 316, Col. Parques de la Herradura, C.P. 52786, Huixquilucan, Estado de México, acreditado como Testigo Social ante:

- El Gobierno del Estado de Chihuahua, desde el 29 de enero de 2020.
- Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, desde el 8 de diciembre de 2015.
- El Gobierno del Estado de México, desde el 15 de julio de 2015.
- El Gobierno del Estado de Guanajuato, desde el 22 de mayo de 2015.
- La Secretaría de Energía Federal, desde el 30 de mayo de 2017 para atender los procesos de negociación entre los asignatarios, contratistas, autorizados, permisionarios o interesados en el caso de la industria eléctrica y los propietarios o titulares de las tierras, bienes o derechos, para el desarrollo de los proyectos en materia de hidrocarburos y de la industria eléctrica en el país.

Habiendo participado como Testigo Social y representante legal de la Academia de Ingeniería, A.C., en procedimientos tales como:

INSTITUCIÓN	TIPO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE JALISCO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE PRESA DERIVADORA (SISTEMA DE BOMBEO PURGATORIO-ARCEDIANO) CON COMPUERTAS (INCLUYE: OBRA DE DESVIO, OBRA DE TOMA, CORTINA, DESARENADOR Y ESTABILIDAD DE TALUDES) EN LOS MUNICIPIOS DE IXTLAHUACAN DEL RIO Y ZAPOTLANEJO EN EL ESTADO DE JALISCO.	2015
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA INGENIERIA, PROCURA Y FABRICACION DEL SISTEMA SUBMARINO DEL CAMPO LAKACH, INCLUYE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA INSTALACIÓN, TERMINACIÓN, COMISIONAMIENTO Y ARRANQUE DE POZOS E INFRAESTRUCTURA SUBMARINA.	2014

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA, DE PLATAFORMA DE PERFORACIÓN MARINA TIPO SEMISUMERGIBLE, CON CAPACIDAD MÍNIMA NOMINAL PARA OPERAR EN TIRANTE DE AGUA DE AL MENOS 1,000 PIES, Y CAPACIDAD DE PERFORACIÓN MINIMA DE 25,000 PIES DE PROFUNDIDAD, INCLUYENDO TRIPULACION PARA SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL, PARA OPERAR EN AGUAS MEXICANAS DEL GOLFO DE MEXICO (S/S) "A1").	2014
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACINAL PARA LA ADQUISICION DE MOLECULA DE GAS NATURAL LICUADO.	2014
SCP METROREY, MONTERREY, N.L.	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNCACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DEL VIADUCTO ELEVADO, VIAS, CENTENARIA, ENERGÍA (OBRA ELECTROMECÁNICA) QUE FORMA PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA 3 DEL METRO E INTERCONEXIÓN DE LA MISMA CON LA LINEA 2 EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON.	2014
CFE	LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CARBÓN MINERAL TÉRMICO PARA LA TERMINAL DE RECIBO Y MANEJO DE CARBÓN DE LA C.T. PDTE. PLUTARCO ELIAS CALLES.	2014
GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO (PROYECTO NAICM)	SETENTA LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PROYECTO DENOMINADO "RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE AÉREO EN EL CENTRO DEL PAIS", ESTUDIOS PREVIOS DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD MÉXICO (NAICM), CUYA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA RESERVADA EN SU TOTALIDAD EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 14, FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.	2014
CONAGUA	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL EMISOR PONIENTE II, PRIMERA ETAPA	2014
CONAGUA	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA LÍNEA DE CONDUCCIÓN, DE LA TORRE DE OSCILACIÓN NÚMERO 5 AL TÚNEL ANALCO-SAN JOSÉ: -EN EL TRAMO 1: TÚNEL ANALCO-SAN JOSÉ-TANQUE PERICOS. -EN EL TRAMO 2, FRENTE 1: TANQUE-PERICOS-PI 313 KM 42+379.53. -EN EL TRAMO 2 FRENTE 2: PI 313 KM 42+379.53-TANQUE SANTAISABEL. -EN EL TRAMO 3, TANQUE SANTA ISABEL-TORRE 5. LOS CUATRO PROYECTOS DEL SISTEMA CUTZAMALA, ESTADO DE MÉXICO	2014
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE "BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PLURIANUAL CON DESTINO A LAS UNIDADES DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN CENTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE GENERACIÓN" Y "REHABILITACIÓN DE PARTES CALIENTES CON DESTINO A LAS CENTRALES DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN CENTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE GENERACIÓN."	2015

Y participado como Testigo Social Independiente en licitaciones tales como:

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

INSTITUCIÓN	TIPO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO
PETRÓLEOS MEXICANOS	"SERVICIO DE ENLACES ARRENDADOS PARA PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y FILIALES"	2021
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	"CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO"	2021
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	"PROYECTO REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE UNA RED CARRETERA LIBRE DE PEAJE CON UNA LONGITUD DE 1637.8 KM., CON RESIDENCIA EN TEJUPILCO, IXTAPAN DE LA SAL Y TOLUCA". 2020.	2020
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, EPS.	LICITACIÓN ELECTRÓNICA INTERNACIONAL POR INVITACIÓN RESTRINGIDA PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS CON APOYO DE INTERVENCIONES A POZOS EN EL GOLFO DE MÉXICO (COMPLEMENTO)	2019
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL: ÚTILES DE PAPELERÍA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016-2017.	2017
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	LICITACIÓN NACIONAL POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET PARA ÓRGANOS CENTRALES Y DESCONCENTRADOS	2016

IV. ANTECEDENTES DEL PROYECTO LLAVE EN MANO "CORREDOR CON AUTOBUSES DE ALTA CAPACIDAD TIPO TROLEBUS CHALCO-SANTA MARTHA

IV.1 Generalidades del Proyecto.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, con objeto de mejorar las condiciones de movilidad, reducir los tiempos de desplazamiento, y dar respuesta a la demanda de transporte público en el corredor vial que conecta el Valle de Chalco a la zona de Santa Martha, determinó la necesidad de construir un sistema de transporte masivo que permita conectar esa zona del Estado de México con el sistema de transporte colectivo que opera en la Ciudad de México.

Derivado de los estudios desarrollados por SITRAMYTEM, se determinó que la solución más adecuada para la implementación de ese sistema de transporte masivo, consiste en la construcción de infraestructura de trolebús comunicando el centro de Chalco con la estación de Santa Martha, mediante un corredor vial dedicado de aproximadamente 18 kilómetros de longitud.

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

El tramo en comento abarca desde la estación a construir en la zona de Santa Martha ubicada en la Alcaldía Iztapalapa, hasta la estación terminal de Chalco con una longitud de 18,400 metros. (ver Figura 1), incluyendo la construcción de 13 estaciones intermedias que promoverán la integración y/o distribución de la demanda de pasajeros con la infraestructura a construir.

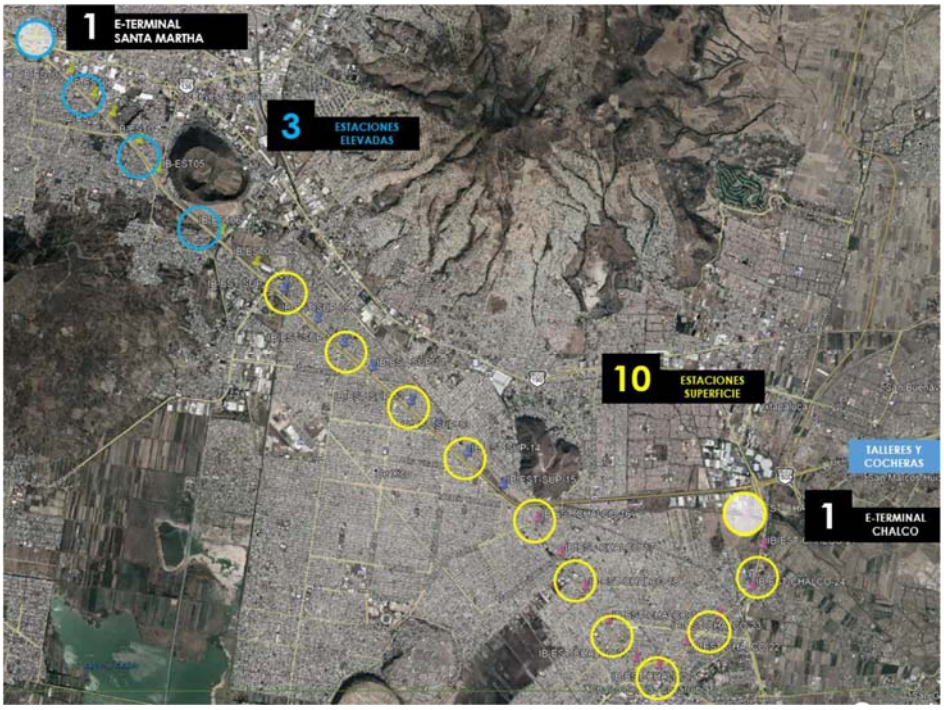

Figura 1. Vista General del "Trolebús Chalco – Santa Martha"

El trazo de este corredor dedicado contempla los siguientes sectores:

i. Estación Terminal de Santa Martha: Será edificada sobre viaducto elevado a un costado de la estación de Metro de Santa Martha, y permitirá la interconexión del sistema de transporte masivo que se pretende construir con el sistema de metro de la Ciudad de México. Contemplará las circulaciones e interfaces requeridos para la interconexión de ambos sistemas.

   El Viaducto Elevado en que se integra esta Estación se desarrolla entre el PK 0+000 y el PK 0+180,561. Esta Estación integra además la circulación para el retorno de los vehículos biarticulados a utilizar en el sistema.

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

En la figura 2 se presenta el "layout" general de la Estación.

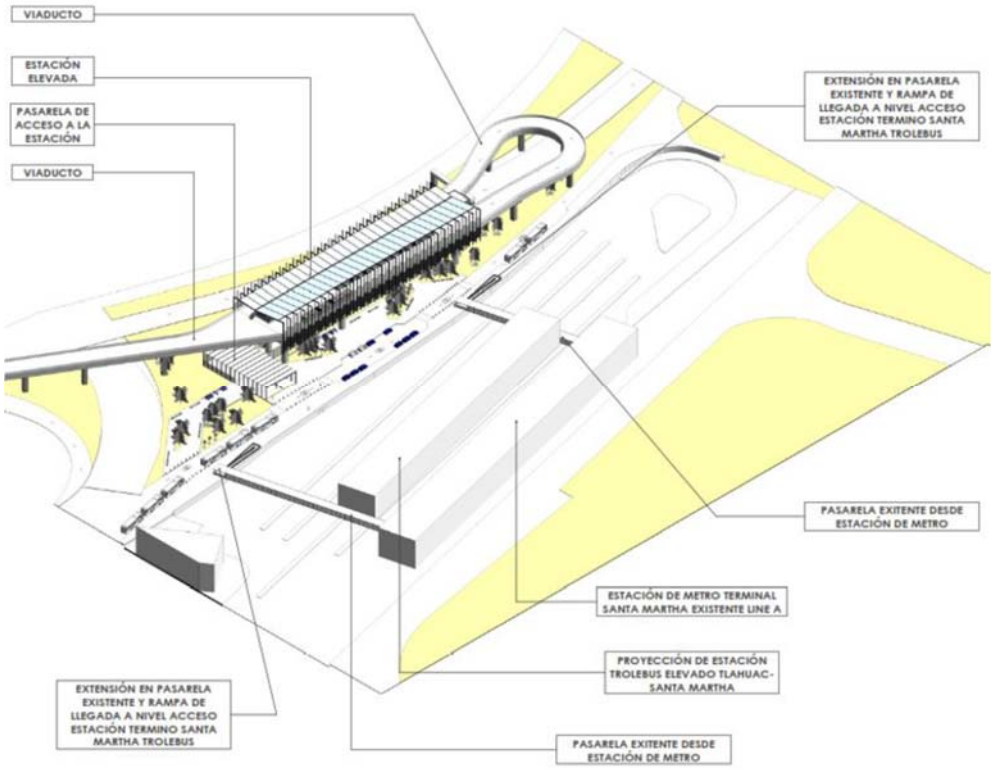

Figura 2. Vista General Estación de Santa Martha.

ii. Entre el PK 0+180,561 y el PK 5+965,000 el corredor vial dedicado de circulación del trolebús se localizará sobre viaducto con 9,00m de ancho, que será ubicado sobre la vía adyacente a la Autopista México- Puebla.

iii. Entre el PK 5+965,000 y el PK 11+655,000 el corredor vial dedicado de circulación del trolebús será ubicado sobre el corredor existente ubicado en el separador central de la Autopista México-Puebla. En esa zona el Proyecto se desarrollará a superficie al mismo nivel de la Autopista existente.

iv. Entre el PK 11+655,000 y el PK 11+857,480, se construirá un Viaducto que promoverá el cruce de la vía de trolebús sobre la Autopista México-Puebla para su inserción en la Avenida Solidaridad.

v. A partir del PK 11+857,480 y hasta la Estación Terminal de Chalco, el corredor de trolebús se desarrollará en la Avenida Solidaridad, y posteriormente en la

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

Avenida Cuauhtémoc – Poniente, hasta la intersección con la Carretera Federal México-Cuautla. El cruce sobre esa carretera será realizado mediante Viaducto elevado, para inserción de la vía en el terreno donde se ubicará la Estación Terminal de Chalco y las instalaciones de talleres y cocheras. Este terreno está ubicado a un costado de la Carretera Federal México-Cuautla. (Ver Figura 3).

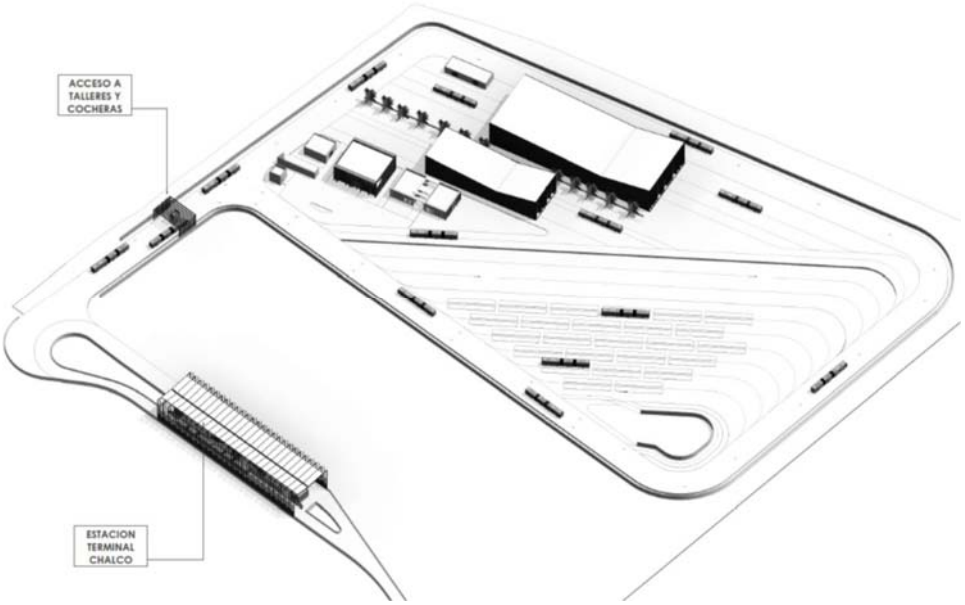

Figura 3. Estación Terminal de Chalco y Área de Talleres y Cocheras.

IV.2 Selección de la Tecnología.

- Sistema estándar de Bus Rapid Transit (BRT) sin carriles de sobrepaso para los servicios expresos proporcionará un máximo de alrededor 13,000 pasajeros por hora por dirección.

- La mayoría de los sistemas BRT de alta calidad alcanzan velocidades comerciales de aproximadamente 23 a 30 kilómetros por hora.

- Opciones del tamaño de los vehículos.

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

Vehículo Biarticulado

Vehículo articulado

Capacidad de pasajeros por vehículo

Tipo de vehículo	Longitud de vehículo (metros)	Capacidad (pasajeros por vehículo)
Bi-articulado	24	240 – 270
Articulado	18,5	120 – 170
Estándar	12	60 – 80
Mini-bus	6	25 – 35

Fuente: Guía de Planeación de Sistemas BRT Autobuses de Tránsito Rápido enero de 2010

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

De acuerdo a las capacidades de los vehículos, se seleccionaron para el proyecto, vehículos Bi-artículos con capacidad máxima de 270 pasajeros.

IV.3 Estaciones Propuestas para el Sistema.

El trazo considerado en el proyecto es de 18.88 km. en un sólo sentido, por lo que el número de estaciones, así como su ubicación se muestran en la imagen siguiente:

Sembrado de estaciones propuestas para el Trolebús (longitud 18.88 km un solo sentido)

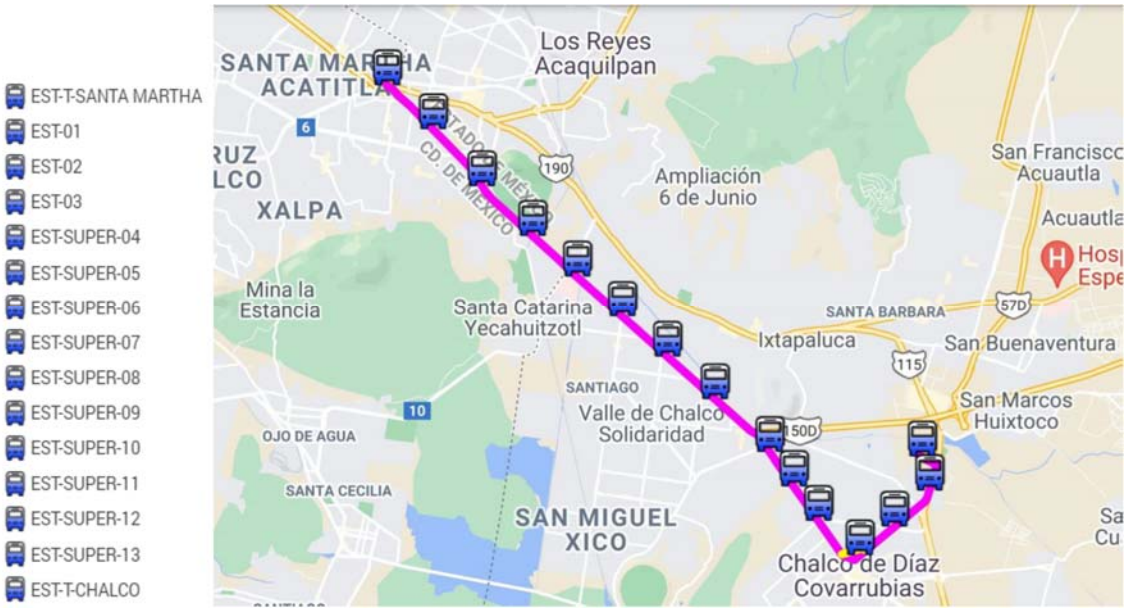

Fuente: Elaborado por SENERMEX

Distancia entre estaciones

Estación	Este	Norte	Distancia
EST. TERMINAL. CHALCO	512227.98	2132457.90	-
EST. SUP. 13	512389.42	2131725.60	1,000.00
EST. SUP. 12	511607.75	2130929.99	1,600.00
EST. SUP. 11	510852.43	2130302.71	1,350.00
EST. SUP. 10	509941.74	2131056.88	1,380.00
EST. SUP. 9	509405.01	2131806.39	923.00
EST. SUP. 8	508870.84	2132555.20	916.00
EST. SUP. 7	507661.06	2133710.10	1,688.00
EST. SUP. 6	506617.68	2134638.91	1,397.00
EST. SUP. 5	505621.98	2135526.60	1,336.00
EST. SUP. 4	504627.23	2136412.49	1,332.00
EST. 3	503650.38	2137303.12	1,323.00
EST. 2	502526.02	2138385.59	1,573.00
EST. 1	501457.29	2139634.57	1,647.00
EST. TERM. STA. MARTHA	2140591.45	500441.74	1,422.00

Tabla elaborada por SENERMEX

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

IV.4 CONSIDERACIONES PARA EL DISEÑO OPERATIVO

IV.4.1 Análisis de la Demanda del Sistema.

El SITRAMYTEM realizó proyecciones de demanda de pasajeros (pax) para el sistema de los años 2024 y 2055.

Concepto	Año 2024	Año 2055
Demanda Proyectada	98,925 Pax/Día	138,194 Pax/Día
Demanda en hora pico	8,171 pax (8.26 de la demanda diaria)	11,415 pax (8.26 de la demanda diaria)
Demanda en el sentido de mayor ocupación	5,965 pax (73% de la demanda pico)	8,333 pax (73% de la demanda pico)
Sección máxima demanda/sentido de mayor ocupación	4,654 pax (78% de la demanda en el sentido de mayor ocupación)	6,501 pax (78% de la demanda en el sentido de mayor ocupación)

Tabla elaborada por el Testigo Social a partir de datos de SENERMEX

IV.4.2. Consideraciones para el Diseño de la flota.

La flota operativa y en reserva, fue calculada mediante el siguiente procedimiento:

- Flota operativa: Producto de la frecuencia por el tiempo de viaje (ida + vuelta).
- Flota operativa estratégica: un vehículo más sobre la flota operativa estimada.
- Flota de reserva: 10% de la flota operativa.

IV.4.3. Velocidad de las unidades del Sistema.

- El sistema tendrá preferencia de paso en cruces y semaforización a lo largo del trazo.

- La velocidad propuesta es de 24 km/h.

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

- De acuerdo con la tabla de simulación de vehículo en marcha, el tiempo de viaje para realizar una vuelta completa en el sistema (Santa Marta- Chalco –Santa Martha), es de una 1.57h.

Concepto	Magnitud
Tiempo de ida (h)	0.79
Distancia (km)	18.89
Velocidad (km/h)	23.99

IV.4.4. Ascenso-Descenso, por estación del Sistema de Trolebús 2024.

De acuerdo con la proyección de pasajeros para el año 2024 presentada por SENERMEX, los ascensos y descensos en Hora de Máxima Demanda en el sentido con mayor carga de usuarios, se encuentra en la estación EST-SUP-04 la cual se encuentra en el área de influencia de Santa Catarina, con 4,654 pasajeros, lo cual se observa en la tabla siguiente:

Tabla de Ascensos y Descensos

Estación	Ascensos (Pas)	Descensos (Pas)	A bordo (Pas)
EST. TERMINAL CHALCO	288	0	288
EST. SUP. 13	288	0	575
EST. SUP. 12	575	0	1150
EST. SUP. 11	460	0	1611
EST. SUP. 10	633	0	2243
EST. SUP. 9	316	0	2560
EST. SUP. 8	494	0	3054
EST. SUP. 7	512	-191	3374
EST. SUP. 6	578	-124	3828
EST. SUP. 5	606	-52	4382
EST. SUP. 4	633	-361	4654
EST. 3	192	-212	4633
EST. 2	117	-219	4532
EST. 1	274	-424	4382
EST. SANTA MARTHA	0	-4382	0
Total	5965		

Tabla elaborada por SENERMEX

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

IV.4.5. Diseño operativo en estaciones propuestas del trolebús 2024 y proyección 2055

Como se comentó anteriormente, la sección máxima de demanda se ubica en la estación EST-SUP-04, con una ocupación de 4,654 pasajeros, que dividida entre la capacidad unitaria del vehículo, se traduce en una frecuencia de diseño de 18 vehículos, por lo que para 2024 la flota operativa es la siguiente:

29 vehículo + 3 de reserva + 1 unidad estratégica = 33 vehículos totales

Y proyectando el mismo ejercicio, para el año 2055, la flota operativa sería:

40 vehículo + 4 de reserva + 1 unidad estratégica = 45 vehículos totales

DATOS OPERATIVOS (2024)

Años	Frecuencia	Flota
2024	18	33
2055	25	45

Información tomada del documento de Ingeniería Básica, Diseño Operativo Plan de Explotación.

V. REVISIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, a partir de las 13:15 horas del día 28 de julio de 2021, tuvo lugar la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Comité Interno de Obra Pública del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMYTEM), reunión celebrada en la Sala de Juntas del Organismo, ubicada en el Segundo Piso del edificio marcado con el No.1829 del Boulevard Manuel Ávila Camacho, Col. Ciudad Satélite, C.P. 53100, con fundamento en lo establecido en los artículos 12.19 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 21 y 24 de su Reglamento, con objeto de revisar las Bases de la Licitación **No. LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2021,** relativas al procedimiento de licitación denominado Proyecto Llave en Mano **"Corredor con Autobuses de Alta Capacidad Tipo Trolebús Chalco - Santa Martha",** aprobándose con Acuerdo

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

STM-CIOP-06/21, por unanimidad y en lo general, la integración de las bases incluyendo las modificaciones sugeridas tanto por los miembros del Comité, como por el Testigo Social, al tiempo de convocarse una Sesión Extraordinaria para la revisión de los anexos de la bases.

VI. REVISIÓN DE LOS ANEXOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Con oficio No. 220C03010/276-6/2021 de fecha 29 de julio de 2021, signado por el Ing. Siclair Madero Gaytán, Presidente Suplente del Comité Interno de Obra Pública del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMYTEM), fui convocado a participar en la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2021; de dicho Comité, la cual se realizó el día 2 de agosto de 2021, a partir de las 13:00 horas en la Sala de Juntas de las oficinas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, ubicadas en Boulevard Manuel Ávila Camacho No.1829, Segundo Piso, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez Estado de México, C.P. 53100; reunión en la que con Acuerdo STM-CIOP-02ex/21 fueron aprobados por unanimidad los anexos números 2 al 8 de las Bases para el procedimiento de Licitación Pública Nacional para el proyecto llave en mano: **“Corredor con Autobuses de Alta Capacidad Tipo Trolebús Chalco - Santa Martha”**, dejando el Anexo número 1 para revisión del Área Jurídica del Organismo.

VII. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, por conducto del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 19 fracción XVI, 32 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica do la Administración Pública del Estado do México; 12.22. 12.23 fracción I y 12.25 del Libro Décimo Segundo “De la Obra Publica" del Código Administrativo del Estado de México; 37 y 38 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado do México; 18 fracción VIII del Reglamento Interno del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México y demás relativos y aplicables de las

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

disposiciones legales vigentes, publicó la convocatoria de la licitación en cuestión el 06 de agosto de 2021 en el portal de Internet del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México disponible en línea en:

https://sitramytem.edomex.gob.mx/sites/sitramytem.edomex.gob.mx/files/files/testimonioa/convocatoria08-10-2021-145550.pdf

También se publicó en:

- El periódico El Valle del Estado de México, en su página 7 **(APARTADO 2)**,

y

- En La Prensa periódico de circulación nacional en su página 10 **(APARTADO 3).**

La convocatoria en cuestión, fue firmada por el Mtro. Francisco Javier Santín López en su calidad de Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo ésta la siguiente:

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para el **PROYECTO LLAVE EN MANO: "CORREDOR CON AUTOBUSES DE ALTA CAPACIDAD TIPO TROLEBÚS CHALCO - SANTA MARTHA".** El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios, precio alzado y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Procedimiento	Costo de las bases	Límite para la adquisición de las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo	Firma de contrato
		CALENDARIO EJERCICIO 2021					
LP-SITRAMYTEM-OPPC-PAD-04-2021	$ 7.097.00 (Siete mil noventa y siete posos 00/100 M.N.)	11 de agosto	12 de agosto a las 9:00 Horas	13 de agosto a las 16:00 Horas	20 de agosto a las 11:00 horas	26 de agosto a las 16:00 horas	9 de septiembre de 2021
Descripción general de los trabajos				**Inicio**	**Conclusión**	**Capital contable requerido**	
1) Elaboración del proyecto ejecutivo. 2) Construcción de terminales, estaciones, vialidades, talleres y cocheras. 3) Construcción de viaductos. 4) Equipamiento de sistemas electromecánicos.				10 de septiembre de 2021	31 de diciembre de 2022	$2,400,000,000.00 (dos mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.)	

- Ubicación del sitio de la obra: Municipio de Chalco de Díaz Covarrubias. Estado de México y hasta el Centro de Transferencia Modal Santa Martha en la Alcaldía Iztapalapa. Ciudad de México.
- Procedencia do los recursos: Estatales con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo.
- El plazo de ejecución: 478 días naturales, contados a partir del 10 de septiembre de 2021. se ejecutará durante los ejercicios fiscales de 2021 y 2022.
- El monto para ejercer en el ejercicio fiscal 2021: $ 1.800.000.000.00 (mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A.
- Anticipo: 15% (quince por ciento) del importe del monto total del contrato.
- Punto de reunión para realizar la visita al sitio: Predio destinado a Talleres y Cocheras / Estación Terminal Chalco. coordenadas geográficas Nomenclatura 1; GRADOS MINUTOS DECIMALES: 19'17'3.69"N 98'52'50.88"0. Nomenclatura 2: GRADOS DECIMALES 19.284458869816167. - 98.88076517521048.
- La Junta de Aclaraciones; el acto de presentación y apertura de propuestas; el acto de fallo y la firma de contrato, se llevarán a cabo en: Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829. 2º piso. Colonia Ciudad Satélite. Naucalpan de Juárez. Estado de México, código postal 53100. En dicho domicilio también se encuentran disponibles para su consulta y adquisición las Bases de Licitación. El pago de las Bases se realizará mediante línea de captura proporcionada por el área Convocante, la cual se deberá pagar en los lugares señalados en el formato que se entregue y acreditarse el pago ante la dependencia con anterioridad a la visita al sitio. Una vez realizado el pago de adquisición de las bases, los interesados deberán acudir a las oficinas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (en lo sucesivo el (SITRAMYTEM) y presentar el comprobante correspondiente a efecto de que les sean entregadas las Bases y sus anexos.
- Los actos de licitación serán presididos por el Ingeniero Siclair Madero Gaytán. Director de Planeación, Proyectos y Construcción del SITRAMYTEM.
- El pago de las bases en los términos señalados es requisito indispensable para que los licitantes estén acreditados para participar en la visita al sitio, la Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- La licitación pública es de carácter nacional, por lo que sólo podrán presentar propuesta personas físicas o jurídicas de nacionalidad mexicana.
- Las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y/o artículo 286 de su Reglamento, no podrán presentar propuesta en el presente procedimiento de licitación pública.
- El mecanismo de evaluación de las propuestas será por puntos y porcentajes.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la propuesta será en: peso mexicano.
- Los requisitos de existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en la licitación pública serán los establecidos en las bases de licitación y fueron determinados de acuerdo con las características, complejidad y magnitud del proyecto objeto del procedimiento de licitación pública.
- Garantía de seriedad de la propuesta. Será por el 5% (cinco por ciento) del monto de la propuesta (sin incluir el IVA) a favor del SITRAMYTEM y deberá otorgarse mediante fianza, cheque cruzado o para depósito en cuenta.

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

VIII. EMPRESAS QUE ADQUIRIERON LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Las Bases del proceso estuvieron a la venta del 6 al 11 de agosto de 2021, con un costo de $ 7,097.00 (Siete Mil Noventa y Siete Pesos 00/100 M.N.) y de acuerdo con información proporcionada por la Convocante, dichas bases fueron adquiridas por nueve empresas siendo estas las siguientes:

DENOMINACIÓN / RAZÓN SOCIAL	NOMBRE
LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	FRANCISCO MENDOZA CASTILLO
JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	JUAN CASTRO SORIANO
CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	KATIA MIRELLE PÉREZ RUBIÑOS
GAMI, INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	RUBEN PÉREZ REYES
CONTRATISTA GENERAL DE AMERICA LATINA, S.A. DE C.V.	RICARDO LARACHRISTIAN SANVICENTE
ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	CRISTIAN BERDÓN MADRIGAL
ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	MARCO ANTONIO UBALDO GARCÍA
MOTA-ENGIL SAPI DE C.V.	CARLOS ESCALONA MOLINA
VISE, S.A. DE C.V.	PEDRO ALEJANDRO TORRES BONILLA

IX. VISITA AL LUGAR DE LA OBRA.

De acuerdo con la convocatoria la visita al sitio de la obra se efectuó el 12 de agosto de 2021 a partir de las 09:00h, estableciéndose el punto de reunión en el Predio destinado en el proyecto a Talleres y Cocheras / Estación Terminal Chalco, en las siguientes coordenadas geográficas: Nomenclatura 1; GRADOS MINUTOS DECIMALES: 19’17'3.69"N 98‘52‘50.88"0. Nomenclatura 2: GRADOS DECIMALES 19.284458869816167. - 98.88076517521048, registrando asistencia únicamente aquellos representantes de las empresas que acreditaron el pago de las bases, siendo estas las mismas mencionadas en el apartado anterior.

Posteriormente el Mtro. Siclair Madero Gaytán, Director de Planeación, Proyectos y Construcción de SITRAMYTEM, presentó a los representantes del Organismo siendo éstos: por el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

Estado de México, el Lic. Adolfo Elim Luviano Heredia, Director General, el Lic. Octavio Alberto Quiroz Malagón, Director de Supervisión y Control, Lucia Eréndira Sauza Jiménez, Jefa del departamento de Infraestructura de trenes y el Arq. Francisco Javier Hernández Gutiérrez, Líder "A" de Proyecto, por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la Arq. Carolina González Camacho y el Arq. Elías Vega Jiménez, así como al Testigo Social, Mtro. Fco. Javier I. González Cortés.

La Visita al Sitio inició con una breve explicación de las características del Proyecto por parte del Lic. Adolfo Elim Luviano Heredia, Director General de SITRAMYTEM.

Posteriormente se abordó la unidad móvil en la que se efectuó el recorrido, iniciando este en el predio destinado a Talleres y Cocheras / Estación terminal Chalco.

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

Continuando por avenida Solidaridad, incorporándose a la autopista México - Puebla y prosiguiendo por ésta hasta el eje 10, finalizando en la zona del Centro de Transporte Multimodal Santa Martha

Durante el recorrido el Lic. Luviano informó y explicó a los licitantes las condiciones en que se encuentra la zona de los trabajos; los accesos, servicios, así como sus características; con objeto de dar a conocer las condiciones relativas al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar, sus implicaciones de carácter técnico y demás particularidades del sitio, con la finalidad de que sean consideradas en la formulación de las propuestas.

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

X. JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de Aclaraciones del proceso licitatorio que se comenta, se realizó el 13 de agosto de 2021 a partir de las 16:00 horas, en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho No.1829; Segundo Piso; Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C. P. 53100, de conformidad con lo previsto en los artículos 30, fracción V), 33, fracción VI, inciso b), 42 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y la Base 5.2 (Juntas de Aclaraciones) de las bases de la licitación, asistiendo el Mtro. Siclair Madero Gaytán, Director de Planeación, Proyectos y Construcción, el Ing. Alejandro del Valle Sosa, Subdirector de Planeación, Proyectos y Seguimiento, el Ing. Juan Genaro Tavera Osorio, Subdirector de Construcción y el Arq. Francisco Javier Hernández Gutiérrez, Líder "A" de Proyecto todos ellos del SITRAMYTEM, por la Secretaria de la Contraloría, el Ing. Miguel García Cobián, así como El Mtro. Fco. Javier I. González Cortés, Testigo Social y los licitantes María Fernanda Gallardo de Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., Gilberto Francisco Villegas Navarro de la empresa La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V., Javier Olaf Ruíz Ornelas de VISE S.A. de C.V., Leonardo Labastida Berrelleza de ICA Constructora S.A. de C.V., Katia Mirelle Pérez Rubiños de Construcciones y Dragados del Sureste S.A. de C.V., Rubén Terréz Romay de GAMI Ingeniería e Instalaciones, Arturo Bravo Rosas de Mota Engil SAPI. de C.V. y Adriana Llamas Albino de Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V.

Dicho evento fue presidido por el Mtro. Madero Gaytán en su carácter de Director de Planeación, Proyectos y Construcción de SITRAMYTEM quién informó a los asistentes que de conformidad con el artículo 42 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se responderán las solicitudes de aclaración que hubieran sido presentadas en términos de la base 5.2 Juntas de Aclaraciones de las Bases de la licitación que a la letra dice:

5.2. Junta de Aclaraciones.
a)…,b)…,c)…,d)…,e)…,

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

f) Las solicitudes de aclaraciones deberán entregarse, de manera física y en versión electrónica, personalmente en las oficinas de la Convocante ubicadas en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 1829, segundo piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100; Naucalpan de Juárez, Estado de México, en papel membretado y firmado por el representante legal del Licitante, a más tardar una hora antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones. La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del Licitante, la hora que registre su recepción.

i. A efecto de agilizar la contestación de las solicitudes de aclaración, los Licitantes utilizarán el Formato Electrónico 1 "Formato para Preguntas y Aclaraciones" que forma parte de estas Bases y se encuentra a disposición de los Licitantes en formato editable XLS o XLSX del programa Excel Microsoft Office, acompañado del Anexo 5 (Escrito para solicitar aclaraciones).

ii. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en las Bases de Licitación y/o en los anexos que integran ésta, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar. Pudiendo desecharse las que no se presenten con las características y condiciones establecidas.

iii. Después de la fecha señalada en el Calendario, la Convocante no recibirá preguntas o aclaraciones adicionales o extemporáneas.

El Ing. Madero Gaytán informó a los asistentes que con fundamento en la Base 5.2. (Junta de Aclaraciones) párrafo g), inciso II), de las bases de licitación que a la letra dice:

g) El acto de la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo que se establece a continuación:

i…,

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

ii. Quien presida la Junta de Aclaraciones podrá suspender la sesión en razón de la complejidad y del número de preguntas y solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los Licitantes la hora, fecha y lugar en la que se continuará con la Junta de Aclaraciones.

Por lo que en base a lo anterior, el Ing. Madero Gaytán suspendió la Junta de Aclaraciones a las 16:15 horas, estableciéndose el 23 de agosto de 2021, a partir de las 12:00 horas para reanudar el evento en la Sala de Juntas de SITRAMYTEM.

Finalmente, el Ing. Madero Gaytán comentó que de acuerdo con lo establecido en la Base 5.2 (Junta de Aclaraciones) párrafo j), de las Bases de la Licitación, que refieren que, en caso de existir modificaciones a las Bases de Licitación derivadas de la Junta de Aclaraciones, éstas deberán ser tomadas en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus propuestas, ya que la evaluación de las mismas se realizará considerando dichas adecuaciones.

Al término de la Junta de Aclaraciones, se leyó, firmó y entregó copia del acta que aquí se comenta a todos los asistentes, fijándose un ejemplar de la misma en el domicilio de la Convocante.

X.1. JUNTA DE ACLARACIONES 23/AGO/2021 (CONTINUACIÓN).

La continuación de la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LP-SITRAMYTRM-DPPC-PAD-04-2021, denominada proyecto llave en mano **"Corredor con autobuses de alta capacidad tipo trolebús Chalco- Santa Martha"**, tuvo lugar el 23 de agosto de 2021 a partir de las 12:00 horas en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho No.1829; Segundo Piso; Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100, misma que inició el 13 de agosto de 2021 de conformidad con lo establecido en los artículos 30, fracción V), 33, fracción VI, inciso b), 42 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y la Base 5.2 (Juntas de Aclaraciones) de las bases de la licitación, a la cual asistieron por SITRAMYTEM: el Mtro. Siclair Madero Gaytán, Director de

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

Planeación, Proyectos y Construcción, el Ing. Alejandro del Valle Sosa, Subdirector de Planeación, Proyectos y Seguimiento y Yanet Alvarez Serrano, Líder "A" de Proyecto, por la Secretaria de la Contraloría, el Ing. Miguel García Cobián, así como El Mtro. Fco. Javier I. González Cortés, Testigo Social y los licitantes María Fernanda Gallardo de Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., Gilberto Francisco Villegas Navarro de la empresa La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V, Adriana Llamas Albino de Alfa Proveedores y Contratistas, S.A de C.V., Leonardo Labastida Berrelleza de ICA Constructora S.A. de C.V., Katia Mirelle Pérez Rubiños de Construcciones y Dragados del Sureste S.A. de C.V., Víctor Manuel Ramírez Hernández de Contratista General de América Latina, S.A. de C.V., Rubén Terréz Romay de GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V., Arturo Bravo Rosas de Mota - Engil SAPI. S.A. de C.V.

Previo al inicio de la reunión, el Ing. Madero Gaytán, comentó que se corrige la hora de término de la Junta de Aclaraciones realizada el 13 de agosto de 2021, la cual concluyó a las 16:15 horas y no a las 14:15 horas como se mencionó en el acta correspondiente.

La Junta de Aclaraciones fue presidida por el Ing. Madero Gaytán, en su calidad de Director de Planeación, Proyectos y Construcción, mencionando que de conformidad con la Base 5.2 (Juntas de Aclaraciones), párrafo f), inciso II), de las Bases de la Licitación, fueron respondidas las 218 solicitudes de aclaración que presentaron en tiempo y forma los licitantes, entregándose a cada participante un ejemplar marcado como ANEXO "A", adjunto al acta de la Junta de Aclaraciones, mostrándose a continuación el cuadro resumen de dichos cuestionamientos:

EMPRESA	PREGUNTAS				TOTAL
	LEGALES	TÉCNICAS	ECONÓMICAS	SIN CAT*.	
Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V.	3	1	6	0	10
Contratista General de América Latina, S.A. de C.V.	1	5	1	2	9
La Peninsular Compañía Constructora S.A. de C.V.	27	16	22	2	67

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

Mota-Engil, S.A.P.I. de C.V.	6	37	78	0	121
VISE, S.A. de C.V.	0	5	5	0	10
Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	1	0	0	0	1
TOTALES	38	64	112	4	218

*Preguntas sin categorizar

El Ing. Madero Gaytán comentó que derivado de las solicitudes de aclaración y preguntas formuladas por los licitantes, la Convocante realizó modificaciones y aclaraciones a los siguientes documentos que integran las Bases de la Licitación:

1. Bases de la Licitación.
2. Anexo 1 (Modelo de Contrato).
3. Anexo 1.2 (Descripción General de los Trabajos) del Anexo 1 (Modelo de Contrato).
4. Apéndice C (Obligaciones durante el período de garantía) del Anexo 1.2 (Descripción General de los Trabajos) del Anexo 1 (Modelo de Contrato).
5. Anexo 2 - Documentación Legal y Administrativa.
6. Formatos del Anexo 2 - Documentación Legal y Administrativa.
7. Anexo 3 (Integración de la Propuesta Técnica).
8. Formatos del Anexo 3 (Integración de la Propuesta Técnica).
9. Anexo 4 (Integración de la Propuesta Económica).
10. Formatos del Anexo 4 (Integración de la Propuesta Económica).
11. Anexo 6 (Formato de Verificación de Documentación)
12. Anexo 8 (Ingeniería Básica)

Los documentos listados anteriormente, fueron entregados a cada uno de los licitantes en un USB.

El Ing. Madero Gaytán comentó que toda vez que se realizaron modificaciones en los documentos listados con anterioridad y de acuerdo con lo establecido en la Base 5.2 (Junta de Aclaraciones), Párrafo j), de las Bases de la Licitación, deberán ser tomadas en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus propuestas, ya que la evaluación de éstas se realizará considerando dichas adecuaciones.

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

También informó que con fundamento en la Base 5 .2 (Junta de Aclaraciones), Párrafo g), inciso iii) de las Bases de la Licitación, los licitantes tendrán oportunidad de formular las preguntas que estimen pertinentes, únicamente en relación con las respuestas otorgadas por la Convocante. Las preguntas deberán ser presentadas utilizando el formato de Excel Formato electrónico 2 "Formato para repreguntas", mismo que se entregó como parte de los documentos de las Bases de la Licitación. Dichas preguntas y solicitudes de aclaración deberán presentarse por los licitantes en versión impresa, acompañadas de una versión electrónica en formato Excel en una memoria USB.

Antes de concluir el evento, el Ing. Madero Gaytán informó a los licitantes, que las preguntas formuladas en relación con las respuestas entregadas hoy, deberán recibirse en la Oficialía de Partes de la Convocante, antes de las 16:00 horas del 24 de agosto de 2021.

En razón de lo anterior, y para efecto de que los licitantes puedan presentar las preguntas y solicitudes de aclaración que estimen convenientes, de conformidad con el párrafo anterior, se suspende la presente Junta de Aclaraciones siendo las 12:30 horas, para reanudarse el día 30 de agosto de 2021 a las 14:00 horas.

Finalmente, el Ing. Madero Gaytán mencionó que para efectos de notificación y en términos del artículo 42 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como con la Base 5.2 (Junta de Aclaraciones), párrafo g), incisos IV) y V) de las Bases de la Licitación, se entrega una copia de la presente acta a los licitantes y se fijará un ejemplar en el domicilio de la Convocante por tres días hábiles contados a partir del día siguiente del presente acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

X.2. JUNTA DE ACLARACIONES 30/AGO/2021 (CONTINUACIÓN).

La continuación de la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LP-SITRAMYTRM-DPPC-PAD-04-2021, denominada

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

proyecto llave en mano **"Corredor con autobuses de alta capacidad tipo trolebús Chalco- Santa Martha",** tuvo lugar el 30 de agosto de 2021 a partir de las 14:00 horas en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho No.1829; Segundo Piso; Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100,misma que había dado inicio el 13 de agosto de 2021 de conformidad con lo establecido en los artículos 30, fracción V), 33, fracción VI, inciso b), 42 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y la Base 5.2 (Juntas de Aclaraciones) de las bases de la licitación, a la cual asistieron por SITRAMYTEM: el Mtro. Siclair Madero Gaytán, Director de Planeación, Proyectos y Construcción, el Ing. Juan Genaro Tavera Osorio, Subdirector de Construcción y Francisco Javier Hernández Gutiérrez Líder "A" de Proyecto, por la Secretaría de la Contraloría, Elías Vega Jiménez y Carolina González Camacho, auditoras, así como el Testigo Social, Mtro. Fco. Javier Ignacio González Cortés y los licitantes: Víctor Manuel Ramírez Hernández de Contratista General de América Latina, S.A. de C.V., Gilberto Francisco Villegas Navarro de la empresa La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V, Rubén Terréz Romay de GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V., Adriana Llamas Albino de Alfa Proveedores y Contratistas, S.A de C.V., Arturo Bravo Rosas de Mota - Engil SAPI. S.A. de C.V., María Fernanda Gallardo de Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., Katia Mirelle Pérez Rubiños de Construcciones y Dragados del Sureste S.A. de C.V.

La Junta de Aclaraciones fue presidida por el Ing. Madero Gaytán, en su calidad de Director de Planeación, Proyectos y Construcción, mencionando que de conformidad con la Base 5.2 (Juntas de Aclaraciones), párrafo g), inciso III), de las Bases de la Licitación y a lo establecido en el acta de reanudación de la Junta de Aclaraciones del 23 de agosto de 2021, se respondieron las 32 repreguntas de los licitantes que fueron presentadas en tiempo y forma, entregándose a cada participante un ejemplar marcado como ANEXO "A", que se adjuntó al acta de la Junta de Aclaraciones, mostrándose a continuación el cuadro resumen de dichos cuestionamientos:

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

EMPRESA	PREGUNTAS				TOTAL
	LEGALES	TÉCNICAS	ECONÓMICAS	N/A	
Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V.	0	1	1	0	2
Contratista General de América Latina, S.A. de C.V.	2	1	0	1	4
La Peninsular Compañía Constructora S.A. de C.V.	0	0	5	1	6
Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V.	0	11	9	0	20
VISE, S.A. de C.V.	0	0	0	0	0
Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	0	0	0	0	0
TOTALES	2	13	15	2	32

Clasificación de preguntas en base a la categorización efectuada en la Junta del 23/ago/2021

El Ing. Madero Gaytán comentó que derivado de las solicitudes de aclaración y preguntas formuladas por los licitantes, la Convocante realizó modificaciones y aclaraciones a los siguientes documentos que integran las Bases de la Licitación:

1. Bases de la Licitación.
2. Anexo 1 (Modelo de Contrato).
3. Anexo 1.2 (Descripción General de los Trabajos) del Anexo 1 (Modelo de Contrato).
4. Anexo 8 (Ingeniería Básica) de las bases de licitación.

Adicionalmente, la Convocante informa a los licitantes que derivado de las respuestas a las repreguntas realizadas, también realizó ajustes a los documentos siguientes:

1. Anexo 3 (Integración de la Propuesta Técnica).
2. Formatos del Anexo 3 (Integración de la Propuesta Técnica) de las Bases de Licitación.

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

3. Anexo 4 (Integración de la Propuesta Económica). de las Bases de Licitación.

El Ing. Madero Gaytán comentó que derivado de las modificaciones y aclaraciones efectuadas en los documentos listados con anterioridad y de acuerdo con lo establecido en la Base 5.2 (Junta de Aclaraciones), Párrafo j), de las Bases de la Licitación, deberán ser tomadas en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus propuestas, ya que la evaluación de éstas se realizará considerando dichas adecuaciones.

Los documentos listados anteriormente, fueron entregados a cada uno de los licitantes en dos USB, en cumplimento de lo establecido en la Base 5.2. párrafo g), inciso III) de las Bases de Licitación, teniendo la oportunidad de formular las preguntas que estimen pertinentes, únicamente en relación con los documentos señalados anteriormente.

Las repreguntas deberán ser presentadas utilizando el formato de Excel Formato electrónico 2 "Formato para repreguntas", mismo que se entregó como parte de los documentos de las Bases de la Licitación. Dichas repreguntas y solicitudes de aclaración deberán ser presentadas por los licitantes en versión impresa, acompañadas de una versión electrónica en formato Excel en una memoria USB, en la Oficialía de Partes de la Convocante antes de las 11:00 horas del 31 de agosto de 2021.

Finalmente, el Ing. Madero Gaytán suspendió la Junta de Aclaraciones en comento, siendo las 14:07 horas del 30 de agosto de 2021, para reanudarse el día 1° de septiembre de 2021 a partir de las 16:00 horas.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 42 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como con la Base 5.2 (Junta de Aclaraciones), párrafo g), incisos IV) y V) de las Bases de la Licitación, se entrega una copia de la presente acta a los licitantes y se fijará un ejemplar en el domicilio de la Convocante por tres días hábiles contados a partir del día siguiente del presente acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

X.3. JUNTA DE ACLARACIONES 01/SEP/2021 (CONTINUACIÓN/CIERRE).

El cierre de la Junta de Aclaraciones tuvo lugar el 01 de septiembre de 2021 a partir de las 16:00 horas en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 1829; Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100, reuniéndose los servidores públicos siguientes: Mtro. Siclair Madero Gaytán, Director de Planeación, Proyectos y Construcción, Juan Genaro Tavera Osorio, Subdirector de Construcción y Francisco Javier Hernández Gutiérrez, Líder "A" de Proyecto, por la Secretaría de la Contraloría la Auditora Sandra Bustamante Fitz, así como el Testigo Social Fco. Javier I. González Cortés y los licitantes siguientes: Víctor Manuel Ramírez Hernández de Contratista General de América Latina, S.A. de C.V., Katia Mirelle Pérez Rubiños de Construcciones y Dragados del Sureste S.A. de C.V., Gilberto Francisco Villegas Navarro de la empresa La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V, Rubén Terréz Romay de GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V., Marco Antonio Ubaldo García de ICA Constructora, S.A. de C.V., Arturo Bravo Rosas de Mota - Engil SAPI. S.A. de C.V., María Fernanda Gallardo de Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., con el objeto de reanudar la Junta de Aclaraciones correspondiente a Licitación Pública Nacional No. LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2021, para la adjudicación del proyecto llave en mano denominado **"Corredor con autobuses de alta capacidad tipo Trolebús Chalco -Santa Martha",** cuyo inicio tuvo lugar el 13 de agosto de 2021, y reanudada los días 23 y 30 de agosto de 2021 de conformidad con lo previsto en los artículos 30, Fracción V, 33, Fracción VI), inciso b), 42 Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y la Base 5.2 (Juntas de Aclaraciones) de las Bases de la Licitación.

El evento fue presidido por el Maestro Siclair Madero Gaytán, en su carácter de Director de Planeación, Proyectos y Construcción de la Convocante, quien al inicio de la junta informó a los asistentes que, de conformidad con la Base 5.2 (Juntas de Aclaraciones) párrafo g), inciso iii) de las Bases de la Licitación y lo establecido en el acta de reanudación de la Junta de Aclaraciones de fecha 30 de agosto 2021, se dio respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

en relación con las respuestas otorgadas por la Convocante y los documentos modificados de las Bases de la Licitación, que se entregaron a los licitantes en la reanudación de la Junta de Aclaraciones antes mencionada, respondiéndose las 5 repreguntas que fueron presentadas en tiempo y forma, entregándose a cada participante un ejemplar marcado como ANEXO "A", que se adjuntó al Acta de la Junta de Aclaraciones, mostrándose a continuación el cuadro resumen de dichos cuestionamientos:

EMPRESA	PREGUNTAS				TOTAL
	LEGALES	TÉCNICAS	ECONÓMICAS	N/A	
La Peninsular Compañía Constructora S.A. de C.V.	0	0	1	0	1
Mota-Engil México, S.A.P.I. de C.V.	0	0	4	0	4
TOTALES	0	0	5	0	5

Todas las respuestas realizadas en las juntas de aclaraciones fueron incluidas en los diversos documentos que así lo requirieron, obteniéndose la versión final de las Bases de Licitación, mismas que fueron entregados a los licitantes en formato electrónico, documentos que a continuación se enlistan:

1. Bases de la Licitación.
2. Anexo 1 (Modelo de Contrato).
3. Anexo 1.2 (Descripción General de los Trabajos) del Anexo 1 (Modelo de Contrato) de las Bases de la Licitación.
4. Apéndice A (Términos de Referencia del Proyecto Ejecutivo) del Anexo 1.2. (Descripción General de los Trabajos) del Anexo 1 (Modelo del Contrato) de las Bases de la Licitación.
5. Apéndice B (Condiciones para la Ejecución de los Trabajos) del Anexo 1.2 (Descripción General de los Trabajos) del Anexo 1 (Modelo del Contrato) de las Bases de la Licitación.
6. Apéndice C (Obligaciones durante el período de garantía) del Anexo 1.2 (Descripción General de los Trabajos) del Anexo 1 (Modelo de Contrato) de las Bases de la Licitación.

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

7. Anexo 2 - Documentación Legal y Administrativa de las Bases de la Licitación.
8. Formatos del Anexo 2 - Documentación Legal y Administrativa de las Bases de la Licitación.
9. Anexo 3 (Integración de la Propuesta Técnica) de las Bases de la Licitación.
10. Formatos del Anexo 3 (Integración de la Propuesta Técnica) de las Bases de la Licitación.
11. Anexo 4 (Integración de la Propuesta Económica) de las Bases de la Licitación.
12. Formatos del Anexo 4 (Integración de la Propuesta Económica) de las Bases de la Licitación.
13. Anexo 6 (Formato de Verificación de Documentación) de las Bases de la Licitación.
14. Anexo 7 (Criterios de Evaluación de las Propuestas) de las Bases de la Licitación.
15. Anexo 8 (Ingeniería Básica) de las Bases de la Licitación.

De acuerdo con lo establecido en la Base 5.2 (Junta de Aclaraciones), párrafo j), de las Bases de la Licitación, las modificaciones a las Bases de la Licitación derivadas de la Junta de Aclaraciones deberán ser tomadas en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus propuestas, ya que la evaluación de éstas se realizará considerando dichas adecuaciones.

Asimismo, quien preside el acto informa a los licitantes que la presentación y apertura de proposiciones, se realizará el próximo 14 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Convocante ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho, No. 1829; Segundo Piso; Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100; de conformidad con la Base 2.10 (Etapas de la Licitación) y la Base 8. (Presentación, Apertura y evaluación de las propuestas) de las Bases de la Licitación.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 42 del Reglamento y la Base 5.2 (Junta de aclaraciones), párrafo g), incisos IV) y V) de las Bases de la Licitación, se entregó una copia de la presente acta a los licitantes, fijándose un ejemplar en el domicilio de la Convocante por 3 (tres) días hábiles contados

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

a partir del día siguiente del presente acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de éstos acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Finalmente, la Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Nacional número LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2021 para la adjudicación del proyecto llave en mano denominado **"Corredor con autobuses de alta capacidad tipo Trolebús Chalco- Santa Martha",** concluyó a las 16:07 horas del día de su celebración.

XI. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La reunión correspondiente a la etapa de Presentación y Apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional No. LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2021 para la adjudicación del proyecto llave en mano denominado **"Corredor con Autobuses de Alta Capacidad Tipo Trolebús Chalco - Santa Martha"** y de conformidad con lo previsto en los artículos 50, 51, 52, 53 y 54 Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México (en adelante el "Reglamento") y la Base 8.2 (Acto de presentación y apertura de Propuestas) de las Bases de la Licitación**,** inició a las 11:00 horas del día 14 de septiembre de 2021, en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 1829; Segundo Piso; Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100, reuniéndose las siguientes personas: el Mtro. Siclair Madero Gaytán, Director de Planeación, Proyectos y Construcción, el Ing. Alejandro del Valle Sosa, Subdirector de Planeación, Proyectos y Seguimiento, el Arq. Fco. Javier Hernández Gutiérrez, Líder “A” de Proyecto y la Arq. Laura Roxana Córdova Lora, Jefa de Área, todos ellos funcionarios públicos del SITRAMYTEM, por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, la C. Sandra Bustamante Fitz, la C. Carolina González Camacho y el C. Elías Vega Jiménez, así como el Mtro. Fco. Javier I. González Cortés, Testigo Social. Asistieron también, los licitantes siguientes: Katia Mirelle Pérez Rubiños representante de las empresas, Construcciones y Dragados del Sureste S.A. de C.V., Calzada Construcciones, S.A. de C.V. e HYCSA Edificaciones y Proyectos, SAPI de C.V., Marco Antonio Ubaldo García de ICA Constructora S.A. de C.V., Guillermo García Serrano representante

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

de las empresas, Alfa Proveedores y Contratistas S.A. de C.V., PREFORZA, S.A. de C.V., Asfaltos, Proyectos e Ingeniería de Puebla S.A. de C.V., Innovaciones Técnicas en Cimentación S.A. de C.V., Contratista General de América Latina S.A. de C.V., e Inmobiliaria Rancho Sierra S.A de C.V., Arturo Bravo Rosas de Mota Engil México SAPI de C.V., Francisco Mendoza Castillo de Vise, S.A. de C.V., Gilberto Francisco Villegas Navarro por las empresas La Peninsular Compañía Constructora S.A de C.V. y Alcance Total S.A. de C.V. y Rubén Terrés Romay de GAMI Ingeniería e instalaciones S.A. de C.V.

Posteriormente y de conformidad con el artículo 52, fracción III, del Reglamento y la Base 8.2 (Acto de Presentación y Apertura de Propuestas), párrafo g), numeral iii) de las Bases de la Licitación, se procedió a la apertura de los sobres que contienen la Documentación Legal y Administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, haciéndose constar que todos los licitantes cumplieron con la entrega de dicha documentación, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido; por ello, el Mtro. Madero Gaytán, quien preside el acto, se reserva el derecho para rechazar las propuestas que no cumplan con todos los requisitos contenidos en las Bases de la Licitación, una vez realizada la revisión cuantitativa de la documentación y al momento de realizar la evaluación de cada una, con fundamento en lo establecido en los artículos 52, segundo párrafo y 53 del Reglamento.

Acto seguido y de conformidad con lo establecido en el artículo 52, fracción III y párrafo segundo del Reglamento y la Base 8.2, párrafo g), numeral v), de las Bases de la Licitación, se procedió a dar lectura del importe total de cada propuesta:

1. **Construcciones y Dragados del Sureste S.A. de C.V., Calzada Construcciones S.A. de C.V. e HYCSA Edificaciones y Proyectos, SAPI de C.V.**		
IMPORTE SIN IVA	$6,410, 946, 300.60	(Seis Mil Cuatrocientos Diez Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Trecientos Pesos 60/100 M.N.).
IVA	$1,025,751,408.10	(Un Mil Veinticinco Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Ocho Pesos 10/100 M.N.).
TOTAL	**$7,436,697,708.70**	**(Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Setecientos Ocho Pesos 70/100 M.N.).**

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

2. ICA Constructora S.A. de C.V.		
IMPORTE SIN IVA	$ 6,526,580,366.23	(Seis Mil Quinientos Veintiséis Millones Quinientos Ochenta mil Trecientos Sesenta y Seis Pesos 23/100 M.N.).
IVA	$1,044,252,858.60	(Un Mil Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos 60/100 M.N.).
TOTAL	**$7,570,833,224.83**	**(Siete Mil Quinientos Setenta Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Doscientos Veinticuatro Pesos 83/100 M.N.).**

3. Alfa proveedores y Contratistas S.A. de C.V.; PREFORZA, S.A. de C.V.; Asfaltos, Proyectos e Ingeniería de Puebla, S.A. de C.V., Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A. de C.V.; Contratista General de América Latina, S.A. de C.V. ; e Inmobiliaria Rancho Sierra, S.A de C.V.		
IMPORTE SIN IVA	$6,696,662,397.14	(Seis Mil Seiscientos Noventa y Seis Millones Seiscientos Sesenta y dos Mil Trescientos Noventa y siete Pesos 14/100 M.N.).
IVA	$1,071,465,983.54	(Un Mil Setenta y Un Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Tres Pesos 54/100 M.N.)
TOTAL	**$7,768,128,380.68**	**(Siete Mil Setecientos Sesenta y Ocho Millones Ciento Veintiocho Mil Trescientos Ochenta Pesos 68/100 M.N.)**

4. Mota Engil México SAPI de C.V.		
IMPORTE SIN IVA	$7,334,900,154.60	(Siete Mil Trescientos Treinta y Cuatro Millones Novecientos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Pesos 60/100 M.N.)
IVA	$1,173,584,024.74	(Un Mil Ciento Setenta y Tres Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Veinticuatro Pesos 74/100 M.N.)
TOTAL	**$8,508,484,179.34**	**(Ocho Mil Quinientos Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos 34/100 M.N.)**

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

5. Vise, S.A. de C.V.		
IMPORTE SIN IVA	$6,593,698,431.15	(Seis Mil Quinientos Noventa y Tres Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Un Pesos 15/100 M.N.)
IVA	1,054,991,748.99	Un Mil Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Un Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos 99/100 M.N.)
TOTAL	**7,648,690,180.14**	**(Siete Mil Seiscientos cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Noventa Mil Ciento Ochenta Pesos 14/100 M.N.)**

6. La Peninsular Compañía Constructora, S.A de C.V. y Alcance Total S.A. de C.V.		
IMPORTE SIN IVA	$6,355,903,267.75	Seis Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Tres Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos 75/100 M.N.)
IVA	$1,016,944,522.84	(Un Mil Dieciséis Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Veintidós Pesos 84/100 M.N.)
TOTAL	**$7,372,847,790.59**	**(Siete Mil Trescientos Setenta y Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Noventa Pesos 59/100 M.N.)**

7. GAMI Ingeniería e Instalaciones S.A. de C.V.		
IMPORTE SIN IVA	$6,804,716,844.80	(Seis Mil Ochocientos Cuatro Millones Setecientos Dieciséis Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.)
IVA	$1,088,754,695.17	(Un Mil Ochenta y Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Cinco Pesos 17/100 M.N.)
TOTAL	**$7,893,471,539.97**	**(Siete Mil Ochocientos Noventa y Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos 97/100 M.N.)**

De conformidad con el artículo 52, inciso a) del Reglamento y la Base 8.2, párrafo g), numeral vi), de las Bases de la Licitación, se procedió a rubricar por todos los Licitantes, los documentos de las Propuestas que contienen los precios y el importe total de los trabajos; es decir, el programa y presupuesto de obra, tanto

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

para los Trabajos a Precio Alzado como para los Trabajos a Precios Unitarios.
De común acuerdo, los Licitantes eligieron al C. Gilberto Francisco Villegas Navarro, representante de la empresa La Peninsular Compañía Constructora, S.A de C.V., para ser quien rubrique los documentos anteriormente mencionados de todas las propuestas recibidas; así mismo el C. Rubén Terrés Romay, representante de GAMI Ingeniería e instalaciones S.A. de C.V., para ser quien rubrique la propuesta del Licitante La Peninsular Compañía Constructora, S.A de C.V.

El Mtro. Madero Gaytán, comentó que todas las Propuestas fueron recibidas para su evaluación y con base en ésta, se emitirá el fallo correspondiente, el cual se dará a conocer en junta pública el 28 de septiembre de 2021 a las 16:00 horas en la Sala de Juntas de la Convocante, ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 1829; Segundo Piso; Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C. P. 53100; de conformidad con la Base 2.10 (Etapas de la Licitación) y la Base 11. (Fallo) de las Bases de la Licitación.

Finalmente, en términos del artículo 54, último párrafo del Reglamento y la Base 8.2 (Acto de presentación y apertura de Propuestas, párrafo h) de las Bases de la Licitación, se entregó copia del acta de este evento a todos los licitantes, fijándose un ejemplar por tres días hábiles contados a partir del día siguiente del presente acto en el domicilio de la Convocante, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, no habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional No. LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2021 para la adjudicación del proyecto llave en mano denominado **"Corredor con autobuses de alta capacidad tipo Trolebús Chalco - Santa Martha",** siendo las 16:00 horas del día de su celebración.

XII. ACTO DE FALLO.

El Acto de Fallo relativo a la Licitación Pública Nacional No. LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2021, se realizó de conformidad con lo previsto en los artículos 12.27 y 12.30 del Código Administrativo del Estado de México (en adelante el "Código"), 62 y 63 Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

Administrativo del Estado de México (en adelante el "Reglamento") y la Base 11 (Fallo) de las Bases de la Licitación; evento que inició a las 16:00 horas del día 28 de septiembre de 2021 en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (en adelante, la "Convocante") ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 1829, Segundo Piso, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100; con la asistencia de los siguientes servidores Públicos del SITRAMYTEM: Mtro. Siclair Madero Gaytán, Director de Planeación, Proyectos y Construcción, el Ing. Juan Genaro Tavera Osorio, Subdirector de Construcción, el Ing. Alejandro del Valle Sosa, Subdirector de Planeación, Proyectos y Seguimiento y el Arq. Francisco Javier Hernández Gutiérrez, Líder "A" de Proyecto, por la Secretaria de la Contraloría del Estado de México, los auditores C. Elías Vega Jiménez, Carolina González Camacho y la C. Sandra Bustamante Fitz, así como el Mtro. Fco. Javier I. González Cortés, Testigo Social. Por los licitantes, asistieron a este Acto de Fallo: Marco Antonio Ubaldo García de ICA Constructora S.A. de C.V., Rubén Terrés Romay de GAMI Ingeniería e Instalaciones S.A. de C.V., Katia Mirelle Pérez Rubiños de Construcciones y Dragados del Sureste S.A. de C.V. y Gilberto Francisco Villegas Navarro de La Peninsular Compañía Constructora S.A. de C.V.

Este acto fue presidido por el Mtro. Siclair Madero Gaytán, en su carácter de Director de Planeación, Proyectos y Construcción quién dio lectura al dictamen de fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-SITRAMYTEM- DPPC-PAD-04-2021, para la adjudicación del proyecto llave en mano denominado **"Corredor con Autobuses de Alta Capacidad Tipo Trolebús Chalco - Santa Martha"** (en lo sucesivo la "licitación") en términos del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento y las Bases de la Licitación, el cual se comenta a continuación:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 12.26, y 12.27 del Código Administrativo del Estado de México (en lo sucesivo, el "Código"); 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México (en lo sucesivo, el "Reglamento") y las Bases 8.3,10 y 11 de las Bases de la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del Proyecto Llave en Mano denominado **"Corredor con Autobuses de Alta Capacidad tipo Trolebús Chalco-Santa Martha"** (las "Bases de Licitación") y las adecuaciones derivadas de las sesiones de la Junta de Aclaraciones de fechas 13, 23 y 30 de

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

agosto de 2021 y 1 de septiembre de 2021. El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (indistintamente, el "SITRAMYTEM" o la "Convocante"), realizó la evaluación de las propuestas recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, celebrado el pasado 14 de septiembre.

Conforme a los criterios de evaluación de las propuestas contenidos en la Base 10 (Criterios de Evaluación de las Propuestas) de las Bases de la Licitación y el Anexo 7 (Criterio de Evaluación de las Propuestas) y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12.26, y 12.27 del Código; 55,56, 57,58, 59, 60 y 61 del Reglamento y las Bases 8.3,10 y 11 de las Bases de Licitación, la Convocante emitió su fallo en los términos siguientes:

1. En cumplimiento con lo establecido por el artículo 34, fracción IX, del Reglamento, en las Base 10 (Criterios de Evaluación de las Propuestas) de las Bases de Licitación, se establecieron los criterios a seguir por parte de la Convocante para llevar el procedimiento para la revisión, análisis y evaluación de las Propuestas. Asimismo, en la Base 9.1 (Causales de Desechamiento) de las Bases de Licitación se indicaron expresamente las causales que de incurrir en ellas sería motivo de desechamiento de las propuestas, por afectar su solvencia de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, en términos de los artículos 34, fracción VII y 64 del Reglamento.

2. Con el propósito de llevar a cabo la revisión y evaluación de las propuestas recibidas, la Convocante procedió de la siguiente forma:

2.1. Se dejó constancia de todas las Propuestas que fueron presentadas por parte de los Licitantes durante el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. Al respecto, la Convocante procedió a revisar si las Propuestas fueron elaboradas, integradas y presentadas de conformidad con lo establecido en las Bases 7 y 8 de las Bases de Licitación, con objeto de identificar si las mismas incurrieron en alguna de las causales de desechamiento previstas en la Base 9.1 (Causales de Desechamiento) de las Bases de Licitación.

2.2. Si algunas de las propuestas revisadas anteriormente incurrieron en causales de desechamiento previstas en la Base 9.1 (Causales de

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

Desechamiento) de las Bases de Licitación, no se procedió a la evaluación por puntos de la Propuesta Técnica, pues éstas no cumplen con las condiciones técnicas establecidas en las Bases de Licitación, afectando la solvencia de su Propuesta.

2.3. Posteriormente, la Convocante sólo procedió a realizar la evaluación de las Propuestas Económicas, cuya Propuesta Técnica resultó solvente por haber obtenido o superado la puntuación mínima establecida en el Anexo 7 (Criterios de Evaluación de las Propuestas) de las Bases de Licitación.

2.4. Cabe precisar que la licitación en comento, fue adjudicada a la Propuesta que:

(i) Cumplió con la presentación de la Documentación Legal y Administrativa.

(ii) No fue declarada insolvente por haber incurrido en alguna causal de desechamiento contenida en las Bases de Licitación.

(iii) Su Propuesta Técnica obtuvo igual o más puntuación a la mínima exigida en las Bases de Licitación y

(iv) la suma de las puntuaciones obtenidas en las evaluaciones de la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica dio como resultado la mayor puntuación.

I. Propuestas presentadas.

De conformidad con el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas celebrada el 14 de septiembre de 2021, fueron recibidas las propuestas de los Licitantes que a continuación se indican:

Propuesta 1 presentada por:
Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., Calzada Construcciones, S.A. de C.V. e HYCSA Edificaciones y Proyectos, S.A.P.I. de C.V.

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

Propuesta 2 presentada por:
ICA Constructora, S.A. de C.V.

Propuesta 3 presentada por:
Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V., PRESFORZA, S.A. de C.V., Asfaltos, Proyectos e Ingeniería de Puebla, S.A. de C.V., Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A. de C.V., Contratista General de América Latina, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Rancho Sierra, S.A. de C.V.

Propuesta 4 presentada por:
Mota Engil México, S.A.P.I. de C.V.

Propuesta 5 presentada por:
Vise, S.A. de C.V.

Propuesta 6 presentada por:
La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V. y
Alcance Total, S.A. de C.V.

Propuesta 7 presentada por:
GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.

Identificados con número los Licitantes que entregaron Propuestas, se procedió al análisis de la documentación de cada una de éstas.

II. Resultados de la revisión de la Documentación Legal y Administrativa presentada.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 6.2. (Documentación Legal y Administrativa) y el Anexo 2 (Documentación Legal y Administrativa) de las Bases de Licitación, la Convocante procedió a revisar dicha información, resultando lo siguiente:

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

PROPUESTA	Evaluación conforme a la Base 6.2 y el Anexo 2 (Documentación Legal y Administrativa) de las Bases de Licitación
Propuesta 1	Se hace constar que presenta la documentación Legal y Administrativa
Propuesta 2	Se hace constar que presenta la documentación Legal y Administrativa
Propuesta 3	Se hace constar que **NO PRESENTA COMPLETA** la documentación Legal y Administrativa
Propuesta 4	Se hace constar que presenta la documentación Legal y Administrativa
Propuesta 5	Se hace constar que **NO PRESENTA COMPLETA** la documentación Legal y Administrativa
Propuesta 6	Se hace constar que presenta la documentación Legal y Administrativa
Propuesta 7	Se hace constar que presenta la documentación Legal y Administrativa

De lo anterior, continuó comentando el Mtro. Madero Gaytán, se desprende que la Propuesta 3, presentada por el consorcio integrado por Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V., PRESFORZA, S.A. de C.V., Asfaltos, Proyectos e Ingeniería de Puebla, S.A. de C.V., Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A. de C.V., Contratista General de América Latina, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Rancho Sierra, S.A. de C.V., incurrió en la causal de desechamiento prevista en la Base 9.1 (Causales de Desechamiento), párrafo a), inciso i), de las Bases de Licitación, consistente en que la documentación presentada para acreditar los poderes de los representantes legales de las empresas que integran el consorcio, la empresa PRESFORZA, S.A. de C.V. presentó copia simple de la escritura pública número 113,027, de fecha 18 de marzo de 2016, otorgada ante la fe del titular de la Notaría Pública 211 de la Ciudad de México, en la cual consta el otorgamiento de los siguientes poderes en favor de Diego Femando Valverde Núñez: (¡) Poder para pleitos y cobranzas, (ii) Poder con representación legal y patronal y (iii) Poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración para todos los efectos laborales.

No obstante, dichos poderes no son suficientes para la firma y presentación de la Propuesta, así como para obligar a su representada en todas las etapas de la Licitación Pública, toda vez que en términos de la Sección I párrafo (c) numeral (i) del Anexo 2 (Documentación Legal y Administrativa) de las Bases de Licitación, se solicitó que los representantes debían contar con poderes para actos de administración (en términos de lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 2554 del Código Civil Federal y sus correlativos en las entidades federativas, en particular, el 7.77 del Código Civil del Estado de México) o poder con cláusula especial para representar al Licitante en la presente Licitación.

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 12.27 del Código, 34 fracción VII y 64 del Reglamento y a la evaluación realizada, la Propuesta 3 presentada por el consorcio integrado por Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V., PRESFORZA, S.A. de C.V., Asfaltos, Proyectos e Ingeniería de Puebla, S.A. de C.V., Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A. de C.V., Contratista General de América Latina, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Rancho Sierra, S.A. de C.V., incurre en la causal de desechamiento prevista en la Base 9.1. (Causales de Desechamiento) párrafo a), inciso i), de las Bases de la Licitación, fue desechada.

Por lo que hace a la revisión de la Documentación Legal y Administrativa de la Propuesta 5, presentada por la empresa denominada VISE, S.A. de C.V., incurrió en la causal de desechamiento prevista en la Base 9.1 (Causales de Desechamiento), párrafo b), inciso vi), de las Bases de Licitación, ya que no presentó la constancia expedida por la Convocante de haber asistido a la Visita al Sitio de los Trabajos, lo cual fue requerido de conformidad con la Sección I párrafo (g) del Anexo 2 (Documentación Legal y Administrativa) de las Bases de Licitación.

Por ello y con fundamento en lo establecido en los artículos 12.27 del Código, 34 fracción VII y 64 del Reglamento y con la evaluación realizada, la Propuesta 5 presentada por la empresa denominada VISE, S.A. de C.V., incurre en la causal de desechamiento prevista en la Base 9.1. (Causales de Desechamiento) párrafo b), inciso vi), de las Bases de Licitación, fue desechada.

III. Propuestas que fueron desechadas en virtud de que las Propuestas Técnicas incurren en causales de desechamiento previstas en la Base 9.1 (Causales de Desechamiento) de las Bases de Licitación.

1. Con fundamento en lo establecido en los artículos 12.27 del Código, 34, fracción VII y 64 del Reglamento y conforme a lo establecido en la Base 9.1. (Causales de Desechamiento) párrafo b), inciso i), de las Bases de Licitación, y dado que no acreditó contar con el capital contable requerido en términos del Anexo 3 (Integración de la Propuesta Técnica) y la Convocatoria:

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

1.1 La propuesta 5 presentada por la empresa VISE, S.A. de C.V., sólo acreditó contar con un capital contable de $1,575,959,443.00 (Mil quinientos setenta y cinco millones, novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), el cual no es suficiente para cumplir con lo requerido en términos del Anexo 3 (Integración de la Propuesta Técnica) y la Convocatoria, aunada a la primera causa de desechamiento comentada anteriormente y prevista en la Base 9.1 (Causales de Desechamiento), párrafo b), inciso vi), de las Bases de Licitación, al no haber presentó la constancia expedida por la Convocante de haber asistido a la Visita al Sitio de los Trabajos, por lo que se reitera su desechamiento.

2. Con fundamento en lo establecido en los artículos 12.27 del Código, 34, fracción VII y 64 del Reglamento y conforme a lo establecido en la Base 9.1. (Causales de Desechamiento) párrafo b), inciso iii), de las Bases de Licitación, las Propuestas siguientes fueron desechadas, dado que como resultado de la revisión de la Propuesta Técnica, no obtuvieron una puntuación de al menos dos puntos en el rubro de "Capacidad de los Recursos Humanos", de acuerdo con lo establecido en el Anexo 3 (Integración de la Propuesta Técnica) y el Anexo 7 (Criterios de Evaluación de las Propuestas).

2.1 La Propuesta 3, conformada por el Consorcio integrado por las empresas Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V., PRESFORZA, S.A. de C.V., Asfaltos, Proyectos e Ingeniería de Puebla, S.A. de C.V., Innovaciones Técnicas en Cimentación, Contratista General de América Latina, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Rancho Sierra, S.A. de C.V., obtuvo una calificación de 1,74 puntos de los dos requeridos en el rubro de "Capacidad de los Recursos Humanos" dado que en el subrubro (i) de "Experiencia y Competencia en Contratos y Trabajos de la(s) categoría(s) solicitada(s)", obtuvo una calificación de 1,54 puntos; y en el subrubro (ii) "Dominio de Herramientas relacionadas con la Obra a Ejecutar", obtuvo una calificación de 0,20 puntos.

Por lo anterior, la Propuesta 3 presentada por el Consorcio integrado por las empresas Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V., PRESFORZA, S.A. de C.V., Asfaltos, Proyectos e Ingeniería de Puebla, S.A.

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

de C.V., Innovaciones Técnicas en Cimentación, Contratista General de América Latina, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Rancho Sierra, S.A. de C.V., incurre en la causal de desechamiento prevista en la Base 9.1. (Causales de Desechamiento) párrafo b), inciso iii), de las Bases de Licitación, aunado a la causal de desechamiento prevista en la Base 9.1. (Causales de Desechamiento) párrafo a), inciso i), de las Bases de la Licitación, comentada anteriormente, fue desechada.

2.2 La Propuesta 5, presentada por la empresa VISE, S.A. de C.V, en su Propuesta Técnica obtuvo una calificación de 1,60 puntos de los dos puntos requeridos en el rubro de "Capacidad de los Recursos Humanos" dado que en el subrubro de (i) "Experiencia y Competencia en Contratos y Trabajos de la(s) Categoría(s) Solicitada(s)", obtuvo una calificación de 1,40 puntos; y en el subrubro (ii) "Dominio de Herramientas relacionadas con la Obra a Ejecutar una calificación de 0,20 puntos.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en los artículos 12.27 del Código, 34, fracción VII y 64 del Reglamento y conforme a la evaluación realizada, se determina desechar la Propuesta 5 presentada por el Licitante VISE, S.A. de C.V., toda vez que incurre en las causales siguientes (i) Base 9.1. (Causales de Desechamiento) párrafo b), inciso vi), de las Bases de Licitación; (ii) Base 9.1. (Causales de Desechamiento) párrafo b), inciso i), de las Bases de Licitación; y, (iii) Base 9.1. (Causales de Desechamiento) párrafo b), inciso iii), de las Bases de Licitación, aunado a las causales mencionadas en el punto 1.1, del Apartado III de este documento, fue reiteradamente desechada.

Es importante destacar, que el resto de las Propuestas Técnicas, no incurrieron en ninguna de las causales de desechamiento previstas en la Base 9.1 (Causales de Desechamiento) de las Bases de Licitación.

IV. Evaluación de las Propuestas Técnicas.

Posteriormente, se procedió a revisar, analizar y evaluar las Propuestas Técnicas restantes, con base en la matriz de evaluación contenida en el

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

Anexo 7 (Criterios de Evaluación de las Propuestas), que incluye la forma en la que se asigna la puntuación a las mismas y como resultado de esa evaluación, fueron desechadas por no haber alcanzado la puntuación mínima requerida en el Anexo 7 (Criterios de Evaluación de las Propuestas), las propuestas siguientes:

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

Propuestas no solventes técnicamente (inferiores a 37.5 puntos)		
Licitante	Puntaje Técnico	Integración del puntaje técnico
Propuesta 1 presentada por: -Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V. -Calzada Construcciones, S.A. de C.V. -HYCSA Edificaciones y Proyectos, S.A.P.I. de C.V.	**17.69**	- **9.30** en calidad de la obra; - **3.64** en capacidad v competencia del Licitante; - **2.25** en experiencia y especialidad del Licitante; - **0.50** en cumplimiento de contratos; - **2.00** en contenido nacional
Propuesta 4 presentada por: - Mota Engil México, S.A.P.I. de C.V.	**27.95**	- **17.70** en calidad de la obra: - **5.50** en capacidad v competencia del Licitante; - **2.25** en experiencia v especialidad del Licitante; - **0.50** en cumplimiento de contratos; - **2.00** en contenido nacional
Propuesta 7 presentada por: - GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	**29.32**	- **16.30** en calidad de la obra; - **8.27** en capacidad v competencia del Licitante; - **2.25** en experiencia v especialidad del Licitante; - **0.50** en cumplimiento de contratos; - **2.00** en contenido nacional

De acuerdo con la información de la tabla anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 12.27 del Código, fracción VII y 64 del Reglamento y conforme a lo establecido en la Base 9.1. (Causales de Desechamiento) párrafo b), inciso iv), de las Bases de Licitación y el Anexo 7 (Criterio de la Evaluación de las Propuestas) de las Bases de Licitación y la evaluación realizada, han sido desechadas las Propuestas 1, 4 y 7, presentadas respectivamente por las empresas Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V., Calzada Construcciones, S.A. de C.V., HYCSA Edificaciones y proyectos, S.A.P.I. de C.V.; Mota Engil México, S.A.P.I. de C.V. y GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V., ya que sus Propuestas Técnicas obtuvieron un puntaje inferior a 37.50 puntos, valor mínimo requerido para ser consideradas como solventes técnicamente.

En virtud de que la Propuesta Técnica de los Licitantes antes mencionados fueron desechadas por haber obtenido un puntaje inferior a 37.50 puntos, su Propuesta Económica no fue objeto de evaluación por parte de la Convocante.

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

Por otra parte, las siguientes Propuestas Técnicas se consideraron solventes técnicamente, por haber alcanzado el mínimo de puntuación requerido por el Anexo 7 (Criterios de Evaluación de las Propuestas) de las Bases de Licitación, siendo éstas:

Propuestas Solventes Técnicamente

LICITANTE	PUNTAJE TÉCNICO	INTEGRACIÓN DEL PUNTAJE TÉCNICO
Propuesta 2, presentada por: ICA Constructora, S.A. de C.V.	**37.66**	- **13.20** en calidad de obra; - **8.46** en capacidad y competencia del licitante; - **9.50** en experiencia y especialidad del licitante; - **4.50** en cumplimiento de contratos - **2.00** en contenido nacional.
Propuesta 6, presentada por: -La Peninsular, Compañía Constructora, S.A. de C.V. y Alcance Total , S.A. de C.V.	**46.81**	- **22.85** en calidad de obra; - **8.96** en capacidad y competencia del licitante; - **9.00** en experiencia y especialidad del licitante; - **4.00** en cumplimiento de contratos - **2.00** en contenido nacional.

V. Evaluación de las Propuestas Económicas.

Finalmente, el Mtro. Madero Gaytán, comentó que se procedió a analizar las Propuestas Económicas de las Propuestas que resultaron solventes técnicamente. Revisando si éstas incurren en alguna causal de desechamiento contenida en la Base 9.1. (Causales de Desechamiento) de las Bases de Licitación. En este sentido, del análisis realizado se observó lo siguiente:

1. Con fundamento en lo establecido en los artículos 12.27 del Código, 34, fracción VII y 64 del Reglamento y conforme a lo establecido en la Base 9.1. (Causales de Desechamiento) párrafo a), inciso viii), de las Bases de Licitación, se determinó desechar la Propuesta 2 presentada por el Licitante ICA Constructora, S.A. de C.V., debido a que, de la revisión de la Propuesta Económica, el monto de su Propuesta es mayor a la suficiencia presupuestal autorizada para la totalidad del Proyecto.

Finalmente, la Convocante procedió a analizar la Propuesta Económica que resultó solvente técnicamente.

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

Evaluación de la Propuesta Económica

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTOS
Propuesta 6, presentada por: -La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V. y Alcance Total, S.A. de C.V.	$ 6,355,903,267.75	50 puntos

VI. Puntuación Total de la Propuesta Solvente.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del Anexo 7 (Criterios de Evaluación de las Propuestas) de las Bases de Licitación, para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo la Propuesta 6, la Convocante aplicó la fórmula establecida en dicho apartado, obteniéndose los siguientes resultados:

Propuesta Solvente Técnica y Económicamente

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL
Propuesta 6, presentada por: -La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V. y Alcance Total, S.A. de C.V.	$ 6,355,903,267.75	46.81	50	96.81

Se adjunta al presente Testimonio como **APARTADO 4**, el Anexo “A” del resultado del Dictamen, denominado “Matriz de Evaluación de la documentación legal y Administrativa” y como **APARTADO 5,** el Anexo “B” del resultado del dictamen, denominado “Matriz de Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas” de todos los oferentes.

VII. Adjudicación del Contrato.

En vista de que la Propuesta 6 presentada por el Consorcio integrado por las empresas La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V. y Alcance Total,

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

S.A. de C.V., obtuvieron la mayor puntuación de la suma de los resultados de la evaluación de la Propuesta Técnica y de la Propuesta Económica, y que cumple con todos los requisitos establecidos en la legislación aplicable y en las Bases de Licitación, se resuelve que el Consorcio integrado por las empresas La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V. y Alcance Total, S.A. de C.V., es el licitante ganador y por lo tanto, se le adjudica el Contrato Plurianual de Obra Pública a Precio Mixto y Tiempo Determinado para el proyecto llave en mano denominado **"CORREDOR CON AUTOBUSES DE ALTA CAPACIDAD TIPO TROLEBÚS CHALCO – SANTA MARTHA"**, en términos del Código, el Reglamento y las Bases de Licitación, siendo su precio ofertado la cantidad de $6,355,903,267.75 (Seis mil trescientos cincuenta y cinco millones, novecientos tres mil doscientos sesenta y siete pesos 75/100 M.N) más el impuesto al valor agregado que equivale a $1,016,944,522.84 (Un mil dieciséis millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintidós pesos 84/100 M.N.), por lo que el total del precio ofertado asciende a la cantidad de $7,372,847,790.59 (Siete mil trescientos setenta y dos millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos noventa pesos 59/100 M.N), importe inferior al techo presupuestal asignado al proyecto.

VIII. Información y documentación que se deberá entregar para la firma del Contrato.

El contrato que se derive de ésta licitación será formalizado el día 1 de octubre de 2021, en el domicilio de la Convocante ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 1829; Segundo Piso; Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C. P. 53100, en un horario de entre las 10:00 y las 18:00.

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en el párrafo (b) de la Base 12 (Firma del Contrato) de las Bases de Licitación, el Licitante Adjudicado deberá entregar la documentación que se señala en la Base 12.2 de las Bases de Licitación.

La Convocante exigirá de los Licitantes integrantes del Consorcio Ganador con quienes va a celebrar el Contrato y, en su caso, sus Subcontratistas Autorizados, presenten documento actualizado expedido por el Servicio de

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

Administración Tributaria en el que emita opinión vigente en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que se señalan en la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2021, vinculada con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Los Licitantes integrantes del Consorcio Ganador y, en su caso, sus Subcontratistas Autorizados, deberán presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Regla Primera para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social), del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, dictado por el Consejo Técnico del IMSS, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Asimismo, de conformidad con los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los Licitantes miembros del Consorcio Ganador y los Subcontratistas Autorizados, en su caso, deberán presentar documento vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que conste su situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos de lo señalado en el Acuerdo del Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el cual se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

En términos de la cláusula quinta del Anexo 1 (Modelo de Contrato) de las Bases de la Licitación, la Convocante pagará al Contratista un anticipo por el 15% (quince por ciento) sobre el Monto Total del Contrato, es decir la cantidad de $953,385,490.16 (Novecientos cincuenta y tres millones, trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos 16/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado correspondiente. Una vez que el Contratista entregue a la Convocante la garantía del anticipo y la Convocante apruebe el Programa de Aplicación del Anticipo, ésta pondrá a disposición del Contratista el anticipo.

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

En términos de la cláusula novena del Anexo 1 (Modelo de Contrato) de las Bases de la Licitación, los Licitantes integrantes del Consorcio Ganador deberán presentar las garantías siguientes: (i) garantía de cumplimiento del contrato y (ii) garantía del anticipo de conformidad con lo establecido en el Código y el Reglamento.

IX. Firma del contrato

Convocados por el Mtro. Siclair Madero Gaytán, Director de Planeación, Proyectos y Construcción de SITRAMYTEM, la firma del Contrato Plurianual de Obra Pública a Precio Mixto y Tiempo Determinado para el proyecto llave en mano denominado **"CORREDOR CON AUTOBUSES DE ALTA CAPACIDAD TIPO TROLEBÚS CHALCO – SANTA MARTHA",** se efectuó a las 17:00 horas del día primero de octubre de 2021, en las oficinas de la Convocante ubicadas en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 1829; Segundo Piso; Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C. P. 53100, firmando por SITRAMYTEM, el Mtro. Francisco Javier Santín López, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y por el Consorcio ganador integrado por las empresas La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V. y Alcance Total, S.A. de C.V., el C. Gilberto Francisco Villegas Navarro en presencia del Testigo Social Mtro. Fco. Javier I. González Cortés, evento que concluyó a las 18:00 horas.

X. Transparencia

La evaluación de las Propuestas se realizó de manera transparente, observando lo establecido en el Código, el Reglamento y las Bases de Licitación; por los siguientes servidores públicos de SITRAMYTEM: Siclair Madero Gaytán, Director de Planeación, Proyectos y Construcción; Juan Genaro Tavera Osorio, Subdirector de Construcción; Alejandro del Valle Sosa, Subdirector de Planeación, Proyectos y Seguimiento; Francisco Javier Santín López, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Francisco Javier Hernández Gutiérrez, Jefe de Área, así como por el Testigo Social Mtro. Fco. Javier I. González Cortés.

De la misma forma, los datos personales recabados con motivo del contacto y relación con particulares serán protegidos y tratados conforme a las

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

disposiciones jurídicas aplicables, por lo que los Licitantes tienen derecho a presentar queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

COMENTARIOS Y CONCLUSIONES DEL TESTIGO SOCIAL.

De mi participación en el proceso licitatorio es importante destacar que:

- La asignación presupuestal multianual necesaria para la ejecución de la obra relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2021, denominada Proyecto llave en mano "**CORREDOR CON AUTOBUSES DE ALTA CAPACIDAD TIPO TROLEBUS CHALCO-SANTA MARTHA"**, realizado por la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, por conducto del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMYTEM), se encuentra autorizada con oficio No. 20704000L/0460/2021, de fecha 14 de septiembre de 2021, signado por el Lic. Roberto Inda González Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, con fundamento en el artículo 24 fracciones XXI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 7 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y al Acuerdo por el que se delegan atribuciones en favor de los Titulares de las Subsecretarías de Ingresos, de Planeación y Presupuesto, de Tesorería y de Administración, con el que se autoriza al SITRAMYTEM, realizar las gestiones necesarias de contratación, mismas que deberán efectuarse bajo la responsabilidad de la Unidad Administrativa requirente, así como al estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 297 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en el Reglamento Interior de esa Secretaría, hasta por un monto de $7,424,000,000.00, de acuerdo a la programación siguiente:

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

Ejercicio	Importe
2021	2,304,000,000.00
2022	5,120,000,000.00
Total	7,424,000,000.00

Cabe señalar que dicha contratación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio subsecuente, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos respectivos y autorizados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, por parte de la H. Legislatura Local.

- La administración y gestión de este proceso licitatorio, encabezado por el Mtro. Siclair Madero Gaytán en su calidad de Director de Planeación, Proyectos y Construcción del SITRAMYTEM fue realizado en estricta observancia a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, honradez y legalidad, consagrados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

- Toda la información requerida, así como los documentos en las diferentes versiones de este proceso licitatorio, me fueron proporcionados siempre de manera oportuna a través del Mtro. Siclair Madero Gaytán, Director de Planeación, Proyectos y Construcción del SITRAMYTRM.

- Con objeto de minimizar la cantidad de preguntas presentadas por los oferentes en la Junta de Aclaraciones realizada en cuatro etapas, se sugiere para eventos futuros, detallar las bases de los procesos licitatorios con objeto de precisar en la medida de lo posible, los requerimientos específicos solicitados por la Convocante, con el propósito de que los oferentes tengan mayor certeza en la preparación e integración de la información que deben presentar.

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

- Todos los eventos de la licitación en comento, se realizaron en tiempo y forma, sin retraso en el inicio de cada uno de ellos, cumpliendo con las medidas sanitarias de prevención para evitar la propagación del SARS-CoV-2, COVID-19.

El presente Testimonio Final corresponde a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2021, denominada Proyecto llave en mano **"CORREDOR CON AUTOBUSES DE ALTA CAPACIDAD TIPO TROLEBUS CHALCO-SANTA MARTHA",** realizado por la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México por Conducto del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México y se emite en Huixquilucan de Degollado, el 07 de octubre 2021.

Atentamente,

Fco. Javier I. González Cortés
Testigo Social

fx.gonzalez@gmail.com Celular: 55-5406-2380

APARTADO 1

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Otorga al

C. Francisco Javier Ignacio González Cortés

La presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro: 035-2015-VII

Vigente a partir del **29 de septiembre de 2021 y hasta el 28 de septiembre de 2022.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-05-2021-V, aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha catorce de septiembre de dos mil veintiuno.

Se extiende la presente en el Municipio de Toluca, Estado de México, **a los 14 días del mes de septiembre de 2021.**

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz
Presidente

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas

APARTADO 2

Publicada en 06 de Agosto de 2021 en el períodoco El Valle, página 7

Anuncian convocatoria al Premio Internacional de Literatura "Sor Juana Inés de la Cruz" 2021

Por: Laura A. Ramírez
Foto: Jaime Arriaga

Toluca, México.- La Secretaría de Cultura y Turismo y el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal (CEAPE), anunciaron el lanzamiento de la convocatoria del Premio Internacional de Literatura en Lengua Española "Sor Juana Inés de la Cruz" 2021.

Este premio otorga un millón de pesos a quien resulte ganadora o ganador y su objetivo es reconocer la creación literaria de quienes, por la trascendencia de su obra y trayectoria, han contribuido a engrandecer la literatura escrita en lengua española.

La Secretaría de Cultura y Turismo, Marcela González Salas junto al Secretario Técnico del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal (CEAPE), Alfredo Barrera Baca, dieron a conocer este premio que, después de un año de pandemia, llega para impulsar la literatura.

"El Consejo Editorial tiene una misión muy noble de contribuir y fortalecer la identidad a través de la recuperación de valores culturales y en esta primera edición del premio Internacional de Literatura en Lengua Española reconocemos la trayectoria trascendente y original, del ganador o ganadora", dijo Barrera Baca.

Por su parte, la titular de la Secretaría de Cultura y Turismo, Marcela González Salas agregó que "es importante reconocer una obra, pero es vital reconocer todo el esfuerzo y trayectoria del escritor, se trata de notar a la gente que le ha dado tanto a la literatura en lengua española, en México y en América Latina que han defendido nuestro idioma y han tendido puentes entre las naciones. "Sor Juana Inés fue una mujer versátil y queremos que todo mundo la conozca, no sólo por su literatura, fue escritora, matemática, chef, escribió música además de ser lingüista, y a través de este premio también la reconocemos a ella", recalcó.

La Convocatoria del Premio Internacional de Literatura en Lengua Española "Sor Juana Inés de la Cruz" 2021 tendrá un jurado calificador conformado por cinco destacadas personalidades, las y los interesados pueden postularse hasta el 30 de septiembre a las 23:59 horas. Además, recordaron la importancia de participar en las convocatorias vigentes del V Certamen Internacional de Literatura Infantil y Juvenil FOEM, donde las categorías de cuento infantil y novela juvenil tendrán, cada una, un ganador y podrán ser acreedores a un premio de 150 mil pesos, además de la publicación de su obra.

Al respecto, los interesados tienen hasta el 10 de septiembre a las 23:59 horas para participar.

El Certamen Nacional de Literatura "Laura Méndez de Cuenca" también sigue vigente y podrán enviar trabajos hasta el 10 de septiembre a las 23:59 horas; las categorías de este certamen son poesía, novela y cuento.

Los ganadores en cada una de las antes mencionadas accederán a un premio de 200 mil pesos, además de la publicación de su obra.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO — EDOMÉX

Licitación Pública Nacional Presencial

Convocatoria: 023-2021

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 5, 12, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69 y 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 1, 8, 10, 18, 45, 49, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 163 y 167 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** para la adquisición de **REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE**, que a continuación se indica:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas
LPNP-027-2021	$ 3,941.00	10/08/2021	11/08/2021 10:00 horas	16/08/2021 10:00 horas

Número	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	**2901012003 LLANTA 195/65/R15-91H** - Llanta nueva tipo radial. Indice de carga, 91, que equivale a 615 kilogramos por llanta. Indice de velocidad, H, que equivale a una velocidad de 210 kilómetros/hora para operar en óptimas condiciones. Deberá de cumplir con las especificaciones de seguridad y métodos de prueba de acuerdo a la norma NMX-T-004-SCFI-2015. Garantía de 1 año. Deberá incluir montaje, válvulas nuevas, alineación y balanceo.	305	PIEZA
2	**29010120507 LLANTA 11 R22.5-146/143 PARA CAMION DE CARGA** - Llanta nueva tipo radial. Para camión de carga índice de carga 146/143, que equivale a una carga de 3,550/2,725 kilogramos por llanta. Indice de velocidad, L, que equivale a una velocidad de 120 kilómetros/hora para operar en óptimas condiciones. Deberá de cumplir con las especificaciones de seguridad y métodos de prueba de acuerdo a la norma NMX-T-004-SCFI-2015. Garantía de 1 año. Deberá incluir montaje, válvulas nuevas, alineación y balanceo.	80	PIEZA
3	**29010120603 LLANTA 175/70/R14-84T** - Llanta nueva tipo radial. Indice de carga 84, que equivale a una carga de 500 kilogramos por llanta. Indice de velocidad, T, que equivale a una velocidad de 190 kilómetros/hora para operar en óptimas condiciones. Deberá de cumplir con las especificaciones de seguridad y métodos de prueba de acuerdo a la norma NMX-T-004-SCFI-2015. Garantía de 1 año. Deberá incluir montaje, válvulas nuevas, alineación y balanceo.	179	PIEZA
4	**29010120601 LLANTA 185/65/R15-88H** - Llanta nueva tipo radial. Indice de carga, 88, que equivale a una carga de 560 kilogramos por llanta. Indice de velocidad, H, que equivale a una velocidad de 210 kilómetros/hora para operar en óptimas condiciones. Deberá de cumplir con las especificaciones de seguridad y métodos de prueba de acuerdo a la norma NMX-T-004-SCFI-2015. Garantía de 1 año. Deberá incluir montaje, válvulas nuevas, alineación y balanceo.	180	PIEZA
5	**29010120308 LLANTA 175/70/R13-82V** - Llanta nueva tipo radial. Indice de carga, 82, que equivale a una carga de 475 kilogramos por llanta. Indice de velocidad, V, que equivale a una velocidad de 240 kilómetros /hora para operar en óptimas condiciones. Deberá de cumplir con las especificaciones de seguridad y métodos de prueba de acuerdo a la norma NMX-T-004-SCFI-2015. Garantía de 1 año. Debe incluir montaje, válvulas nuevas, alineación y balanceo.	196	PIEZA

- **Los bases de la Licitación Pública Nacional Presencial se encuentran disponibles para consulta y venta: los días 06, 09 y 10 de agosto de 2021** en Internet: **http://compramex.edomex.gob.mx**. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: **Gasto Corriente y Gasto Programa de Acciones para el Desarrollo.**
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Institución Bancaria o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el portal de servicios al contribuyente pagos electrónicos **http://www.edomex.gob.mx**. Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de **$ 5,000.001.00 hasta $ 6,000.000.00**
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevarán a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli IPIEM, Toluca, México.
- La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: Será en el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Plazo de entrega: Será de acuerdo con lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- La condición de pago: Será de acuerdo con lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que contegna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de la fracción X, con la autorización previa y expresa de la Secretaría de la Contraloría.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- El criterio que se utilizará para la evaluación de propuestas y adjudicación de los contratos será el binario.
- Por las características de los bienes no se aceptarán propuestas conjuntas.
- En este procedimiento no aplicará la modalidad de subasta inversa.

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO; 6 DE AGOSTO DE 2021

CINTHYA CASILLAS CRUZ
DIRECTORA GENERAL

Reciben Salario Rosa más de 4 mil 600 mujeres del norte del EdoMéx

Por: Sergio Nader O.

San Felipe del Progreso, México.- Atendiendo los protocolos de salud para evitar contagios de COVID-19, el gobernador Alfredo Del Mazo Maza realizó la entrega de tarjetas del programa Salario Rosa a más de 4 mil 600 mujeres pertenecientes a la región norte del Estado de México, quienes recibirán por primera vez este beneficio para que las apoye sobre todo en estos tiempos de pandemia.

Acompañado del secretario de Desarrollo Social, Eric Sevilla Montes de Oca, el mandatario estatal señaló que a pesar de la contingencia sanitaria este programa no se detiene para hacer llegar los apoyos que son útiles, y hoy más que nunca ante la dificultad en donde se han perdido trabajos, se han cerrado negocios, comercios e incluso incrementan los gastos de salud. "Hoy estamos entregando más de 4 mil 600 tarjetas del Salario Rosa a mujeres, a amas de casa, de toda esta región del norte del estado, que por primera vez se convierten en beneficiarias… Hoy más que nunca, en esta época complicada, recibir un apoyo, un programa como el del Salario Rosa, nos da mucho gusto porque sabemos que es de gran beneficio para todas ustedes", dijo.

Indicó que, a partir de hoy, las nuevas beneficiarias van a contar con este apoyo hacia adelante. "Hoy van a tenerlo por primera ocasión, pero quedem tener la certeza, la seguridad, la tranquilidad de que partir de este momento ustedes van a contar con este apoyo, para ustedes y para sus familias, para que lo inviertan en lo que ustedes quieran", expresó.

Resaltó que este apoyo se entrega a las amas de casa ya que con ellas está en las mejores manos, ya que cada ingreso que le llega a la ama de casa, lo invierte de la mejor manera para que les sirva a toda la familia.

Del Mazo destacó la importancia de apoyar a las familias mexiquenses durante esta pandemia, por lo que reiteró que se tienen avances importante en el programa de vacunación, el cual continúa para mayores de 50 años con la segunda dosis de la vacuna, y aplicando la primera dosis en casi todos los municipios a mayores de 40 y de 30 años, lo que ayudará a ir poco a poco regresando más a las actividades.

En este sentido, llamó a que se cumpla la aplicación de las dos dosis de la vacuna, acercándose a los centros de vacunación, y esperó que en los próximos días se esté anunciando ya la vacunación universal. "Hacemos esta invitación y les pedimos que sigan vacunándose para poder retornar cada vez más a las actividades… es importante que no dejemos de hacerlo y de llevar a los familiares a que lo puedan hacer. Y espero que en los próximos días podamos estar anunciando ya la vacunación universal; eso qué quiere decir, que quien sea, de cualquier edad, bueno de 18 años para arriba, pueda ya tener la vacuna y esto nos permita seguir avanzando", expresó.

En su oportunidad, el Secretario de Desarrollo Social, Eric Sevilla, detalló que el programa Salario rosa además de llegar de forma permanente a las beneficiarias permite brindarles capacitación y programas con el objetivo de que puedan desempeñar distintas actividades que les permitan un mejor desarrollo personal, al mismo tiempo de erradicar la pobreza en las mujeres mexiquenses.

En esta ocasión, Del Mazo saludo y entregó de manera virtual a beneficiarias que por primera reciben las tarjetas del programa Salario Rosa de los municipios de Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Otzoloatepec, Temoaya y de San Felipe del Progreso.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO — SECRETARÍA DE MOVILIDAD SITRAMYTEM — EDOMÉX

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Naucalpan de Juárez, Estado de México a seis de agosto de dos mil veintiuno.

La Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, por conducto del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 19 fracción XVI, 32 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 12.22, 12.23 fracción I y 12.25 del Libro Décimo Segundo "De la Obra Pública" del Código Administrativo del Estado de México; 37 y 38 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 18 fracción VIII del Reglamento Interno del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México y demás relativas y aplicables de las disposiciones legales vigentes;

A participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para el PROYECTO LLAVE EN MANO: "CORREDOR CON AUTOBUSES DE ALTA CAPACIDAD TIPO TROLEBÚS CHALCO – SANTA MARTHA". El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios, precio alzado y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Procedimiento	Costos de las bases	Límite para adquisición de las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo	Firma de contrato
			CALENDARIO EJERCICIO 2021				
LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2021	$7,097.00 (siete mil noventa y siete pesos 00/100 M.N.)	11 de agosto	12 de agosto a las 9:00 Horas	13 de agosto a las 16:00 Horas	20 de agosto a las 11:00 horas	26 de agosto a las 16:00 horas	9 de septiembre de 2021

	Descripción general de los trabajos	Inicio	Conclusión	Capital contable requerido
1)	Elaboración del proyecto ejecutivo.	10 de septiembre de 2021	31 de diciembre de 2022	$2,400,000,000.00 (dos mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.)
2)	Construcción de terminales, estaciones, vialidades, talleres y cocheras.			
3)	Construcción de viaductos.			
4)	Equipamiento de sistemas electromecánicos.			

- **Ubicación del sitio de la obra:** Municipio de Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México y hasta el Centro de Transferencia Modal Santa Martha en la Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
- **Procedencia de los recursos:** Estatales con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo.
- **El plazo de ejecución:** 470 días naturales, contados a partir del 10 de septiembre de 2021, se ejecutará durante los ejercicios fiscales de 2021 y 2022.
- **El monto para ejercer en el ejercicio fiscal 2021:** $1,800,000,000.00 (mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A.
- **Anticipo:** 15% (quince por ciento) del importe del monto total del contrato.
- **Punto de reunión para realizar la visita al sitio:** Predio destinado a Talleres y Cocheras / Estación Terminal Chalco, coordenadas geográficas: Nomenclatura 1: GRADOS MINUTOS DECIMALES: 19°17'5.60"N 98°53'50.80"O, Nomenclatura 2: GRADOS DECIMALES: 19.2848556N98.9147 , -98.8972517524848.
- **La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, el acto de fallo y la firma de contrato,** se llevarán a cabo en: Boulevard Manuel Avila Camacho número 1625, 2° piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100. En dicho domicilio también se encuentran disponibles para su consulta y adquisición las Bases de Licitación. El pago de las Bases se realizará mediante línea de captura proporcionada por el área convocante, la cual se deberá pagar en los lugares señalados en el formato que se entregue y acreditarse el pago ante la dependencia con anterioridad a la visita al sitio. Una vez realizado el pago de adquisición de las bases, los interesados deberán acudir a las oficinas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (en lo sucesivo el "SITRAMYTEM") y presentar el comprobante correspondiente a efecto de que les sean entregadas las Bases y sus anexos.
- Los actos de licitación serán presididos por el Ingeniero Sergio Madero Gaytán, Director de Planeación, Proyectos y Construcción del SITRAMYTEM.
- El pago de las bases en los términos señalados es requisito indispensable para que los licitantes estén acreditados para participar en la visita al sitio, la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con el artículo 42 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- La licitación pública es de carácter nacional, por lo que sólo podrán presentar propuesta personas físicas o jurídicas de nacionalidad mexicana.
- Las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y/o artículo 286 de su Reglamento, no podrán presentar propuesta en el presente procedimiento de licitación pública.
- El mecanismo de evaluación de las propuestas será por puntos y porcentajes.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la propuesta será en: peso mexicano.
- Los requisitos de existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en la licitación pública serán los establecidos en las bases de licitación y fueron determinados de acuerdo con las características, complejidad y magnitud del proyecto objeto del procedimiento de licitación pública.
- Garantía de seriedad de la propuesta. Será por el 5% (cinco por ciento) del monto de la propuesta (sin incluir el IVA) a favor del SITRAMYTEM y deberá otorgarse mediante fianza, cheque cruzado o para depósito en cuenta.

A T E N T A M E N T E

MTRO. FRANCISCO JAVIER SANTÍN LÓPEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO

APARTADO 3

Publicado en el periódico La Prensa el 06 de Agosto página 10

XOCHIMILCO

Crean Frente en defensa de la Cuenca del Anáhuac

La Coordinación de Pueblos, Barrios Originarios y Colonias de Xochimilco anunció su integración al Frente en defensa de los pueblos y barrios de toda la Cuenca del Anáhuac. Desde mediados del presente año ha participado en la conformación de una organización que defiende los derechos de los pueblos y barrios originarios asentados en la llamada cuenca de México. Después de varias reuniones se ha conformado el frente por la defensa de los derechos de los pueblos y barrios de la cuenca. La organización naciente comparte los principios que han dado forma a la Coordinación de Pueblos, Barrios Originarios y Colonias de Xochimilco (CPBOCX) es apartidista sin ánimo de lucro horizontal y autónoma. En su cuenta de Facebook indicó que la coordinación confía que con la conformación de una organización de carácter regional podrán hacer frente a actos de gobierno que puedan afectar en común a todos los pueblos y barrios. **Patricia Carrasco**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SITRAMYTEM

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Naucalpan de Juárez, Estado de México a seis de agosto de dos mil veintiuno.

La Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, por conducto del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 19 fracción XVI, 32 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 12.22, 12.23 fracción I y 12.25 del Libro Decimo Segundo "De la Obra Pública" del Código Administrativo del Estado de México; 37 y 38 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 18 fracción VIII del Reglamento Interno del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México y demás relativos y aplicables de las disposiciones legales vigentes;

a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para el PROYECTO LLAVE EN MANO: "CORREDOR CON AUTOBUSES DE ALTA CAPACIDAD TIPO TROLEBÚS CHALCO – SANTA MARTHA". El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios, precio alzado y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Procedimiento	Costos de las bases	Límite para adquisición de las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo	Firma de contrato
		CALENDARIO EJERCICIO 2021					
LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2021	$7,097.00 (siete mil noventa y siete pesos 00/100 M.N.)	11 de agosto	12 de agosto a las 9:00 Horas	13 de agosto a las 16:00 Horas	20 de agosto a las 11:00 horas	26 de agosto a las 16:00 horas	9 de septiembre de 2021

Descripción general de los trabajos	Inicio	Conclusión	Capital contable requerido
1) Elaboración del proyecto ejecutivo. 2) Construcción de terminales, estaciones, vialidades, talleres y cocheras. 3) Construcción de viaductos. 4) Equipamiento de sistemas electromecánicos.	10 de septiembre de 2021	31 de diciembre de 2022	$2,400,000,000.00 (dos mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.)

- **Ubicación del sitio de la obra:** Municipio de Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México y hasta el Centro de Transferencia Modal Santa Martha en la Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
- **Procedencia de los recursos:** Estatales con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo.
- **El plazo de ejecución:** 478 días naturales, contados a partir del 10 de septiembre de 2021, se ejecutará durante los ejercicios fiscales de 2021 y 2022.
- **El monto para ejercer en el ejercicio fiscal 2021:** $1,800,000,000.00 (mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A.
- **Anticipo:** 15% (quince por ciento) del importe del monto total del contrato.
- **Punto de reunión para realizar la visita al sitio:** Predio destinado a Talleres y Cocheras / Estación Terminal Chalco, coordenadas geográficas: Nomenclatura 1; GRADOS MINUTOS DECIMALES: 19°17'3.69"N 98°52'50.88"O. Nomenclatura 2; GRADOS DECIMALES 19.284458869816167, -98.8807651752104 8.
- **La junta de aclaraciones; el acto de presentación y apertura de propuestas; el acto de fallo y la firma de contrato,** se llevarán a cabo en: Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829, 2º piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100. En dicho domicilio también se encuentran disponibles para su consulta y adquisición las Bases de Licitación. El pago de las Bases se realizará mediante línea de captura proporcionada por el área convocante, la cual se deberá pagar en los lugares señalados en el formato que se entregue y acreditarse el pago ante la dependencia con anterioridad a la visita al sitio. Una vez realizado el pago de adquisición de las bases, los interesados deberán acudir a las oficinas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (en lo sucesivo el "SITRAMYTEM") y presentar el comprobante correspondiente a efecto de que les sean entregadas las Bases y sus anexos.
- Los actos de licitación serán presididos por el Ingeniero Siclair Madero Gaytán, Director de Planeación, Proyectos y Construcción del SITRAMYTEM.
- El pago de las bases en los términos señalados es requisito indispensable para que los licitantes estén acreditados para participar en la visita al sitio, la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- La licitación pública es de carácter nacional, por lo que sólo podrán presentar propuesta personas físicas o jurídicas de nacionalidad mexicana.
- Las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y/o artículo 286 de su Reglamento, no podrán presentar propuesta en el presente procedimiento de licitación pública.
- El mecanismo de evaluación de las propuestas será por puntos y porcentajes.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la propuesta será en: peso mexicano.
- Los requisitos de existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en la licitación pública serán los establecidos en las bases de licitación y fueron determinados de acuerdo con las características, complejidad y magnitud del proyecto objeto del procedimiento de licitación pública.
- Garantía de seriedad de la propuesta. Será por el 5% (cinco por ciento) del monto de la propuesta (sin incluir el IVA) a favor del SITRAMYTEM y deberá otorgarse mediante fianza, cheque cruzado o para depósito en cuenta.

ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO JAVIER SANTÍN LÓPEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO

APARTADO 4

ANEXO A
DEL RESULTADO DEL DICTAMEN

MATRIZ EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2021

Con fundamento en lo establecido en los artículos 12.26, y 12.27 del Código Administrativo del Estado de México (en lo sucesivo, el "Código"); 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México (en lo sucesivo, el "Reglamento") y las Bases 8.3, 10 y 11 así como el Anexo 2 "Documentación Legal y Administrativa" de las Bases de la Licitación Pública Nacional número LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2021, se realizó la evaluación de la Documentación Legal y Administrativa presentada por los Licitantes como parte de sus Proposiciones, con el objeto de verificar que las mismas no incurrieran en alguna de las causales de desechamiento previstas en la Base 9.1 (Causales de Desechamiento) de las Bases.

PROPOSICIÓN 1:	Presentada por: 1. Construcciones y Dragados del Sureste, S.A. de C.V. 2. Calzada Construcciones, S.A. de C.V. 3. HYCSA Edificaciones y proyectos, S.A.P.I. de C.V.
PROPOSICIÓN 2:	Presentada por: 1. ICA Constructora, S.A. de C.V.
PROPOSICIÓN 3:	Presentada por: 1. Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V. 2. PRESFORZA, S.A. de C.V. 3. Asfaltos, Proyectos e Ingeniería de Puebla, S.A. de C.V. 4. Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A. de C.V. 5. Contratista General de América Latina, S.A. de C.V. 6. Inmobiliaria Rancho Sierra, S.A. de C.V.
PROPOSICIÓN 4:	Presentada por: 1. Mota Engil México, S.A.P.I. de C.V.
PROPOSICIÓN 5:	Presentada por: 1. - Vise, S.A. de C.V.
PROPOSICIÓN 6:	Presentada por: 1. La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V. 2. Alcance Total, S.A. de C.V.
PROPOSICIÓN 7:	Presentada por: 1. - Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.

A continuación, se presenta la matriz de la evaluación y revisión de la Documentación Legal y Administrativa presentada por cada Licitante. El número de Proposición corresponde al orden presentado en la tabla anterior.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

#	Referencia en la Convocatoria (Documento, Concepto)	Presentó (SI, NO o NA)						
		1	2	3	4	5	6	7
1.	**Anexo 2, Sección I, párrafo (a)** Original y copia del recibo de compra de las Bases de Licitación. (Art. 45 frac. IX del Reglamento).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2.	**Anexo 2, Sección I, párrafo (b)** **Acreditación existencia Licitante. (Art. 45 Frac. V del Reglamento).** (i) Para el caso de personas físicas, copia simple de una identificación oficial expedida por la autoridad competente. (ii) Para el caso de personas morales de nacionalidad mexicana, copia simple del instrumento público donde conste su constitución, con datos de inscripción en el Registro Público de Comercio (o constancia de encontrarse en trámite), así como copia simple de las modificaciones a sus estatutos sociales, o bien, de la compulsa de sus estatutos sociales o su equivalente.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
3.	**Anexo 2, Sección I, párrafo (c)** Copia simple del instrumento público donde se acrediten los poderes y las facultades del apoderado del Licitante necesarias para suscribir la Propuesta y obligarse en nombre del Licitante en todas las etapas de la Licitación; acompañada de copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del Licitante, en caso de personas físicas, o del apoderado del Licitante que cuenta con facultades para suscribir la Propuesta y obligarse en términos de la Licitación Pública.	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
4.	**Anexo 2, Sección I, párrafo (d)** Cédula del Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5.	**Anexo 2, Sección I, párrafo (e)** Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020. Para el caso de empresas de reciente creación deberán presentar los estados financieros internos más actualizados a la fecha de presentación de la Propuesta. (Art. 45 Fracciones III y IV del Reglamento).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6.	**Anexo 2, Sección I, párrafo (f)** Garantía de seriedad en términos de lo establecido en la Base 6 de las Bases de Licitación. (Art. 45 Fracción VIII del Reglamento)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

#	Referencia en la Convocatoria (Documento, Concepto)	Presentó (SI, NO o NA)						
		1	2	3	4	5	6	7
7.	**Anexo 2, Sección I, párrafo (g)** Constancia expedida por la Convocante de haber visitado el sitio de los Trabajos. (Art. 46 Fracción VIII del Reglamento).	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
8.	**Anexo 2, Sección I, párrafo (h), numeral (i)** **Formato DLA-00.-** Formato de identificación del Licitante.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9.	**Anexo 2, Sección I, párrafo (h), numeral (ii)** **Formato DLA-01.-** Escrito en el que manifieste su domicilio en el Estado de México para oír y recibir notificaciones y los documentos correspondientes al procedimiento de licitación. En el domicilio señalado se podrán realizar las notificaciones, inclusive las de carácter personal, que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto en el propio Estado (Art. 45 Fracción I del Reglamento).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10	**Anexo 2, Sección I, párrafo (h), numeral (iii)** **Formato DLA-02.-** Escrito en el que manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 12.48 del Libro (Art. 45 Fracción II del Reglamento).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11	**Anexo 2, Sección I, párrafo (h), numeral (iv)** **Formato DLA-03.-** Escrito en el que manifieste que se compromete a realizar los Trabajos por el importe de su propuesta económica, cumpliendo con los requisitos determinados por la Convocante (Art. 45 Fracción VII del Reglamento).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
12	**Anexo 2, Sección I, párrafo (h), numeral (v)** **Formato DLA-04.-** Escrito en el que manifieste que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas técnicas y de calidad de los materiales; las especificaciones generales y particulares de construcción contenidas en las Bases de Licitación; y las leyes y reglamentos aplicables (Art. 46 Fracción I del Reglamento).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
13	**Anexo 2, Sección I, párrafo (h), numeral (vi)** **Formato DLA-05.-** Escrito en el que manifieste que conocer las condiciones ambientales del sitio donde se realizarán los Trabajos (Art. 46 Fracción VIII del Reglamento).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
14	**Anexo 2, Sección I, párrafo (h), numeral (vii)** **Formato DLA-06.-** Escrito en el que manifieste haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las Bases de Licitación (Art. 46 Fracción IX del Reglamento).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

#	Referencia en la Convocatoria (Documento, Concepto)	Presentó (SI, NO o NA)						
		1	2	3	4	5	6	7
15	**Anexo 2, Sección I, párrafo (h), numeral (viii)** **Formato DLA-07.-** En el caso de que se requiriesen materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero, escrito en el que manifieste que los precios consignados en su Propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios (Art. 46 Fracción X del Reglamento).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
16	**Anexo 2, Sección I, párrafo (h), numeral (ix)** **Formato DLA-08.-** Escrito en el que manifieste que conoce y aplicará, en su caso, las distintas disposiciones en materia de protección ambiental y ecológica (Art. 46 Fracción XI del Reglamento).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
17	**Anexo 2, Sección I, párrafo (h), numeral (x)** **Formato DLA-09.-** Escrito en el que manifieste que conoce el contenido del modelo de contrato y que está conforme con ajustarse a sus términos (Art. 46 Fracción XIII del Reglamento).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
18	**Anexo 2, Sección I, párrafo (h), numeral (xi)** **Formato DLA-10.-** Manifestación de No conflicto de interés de los Licitantes. (Lineamiento décimo y décimo primero del Protocolo).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
19	**Base 7.6.** En caso de que así lo decida el Licitante, el escrito a que se refiere la Base 7.6. relativo a la confidencialidad del contenido de su propuesta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
20	**Anexo 2, Sección II, párrafo (a)** **PROPUESTA CONJUNTA** **Formato DLA-11.-** Formato de identificación del Consorcio.	SI	NA	SI	NA	NA	SI	NA
21	**Anexo 2, Sección II, párrafo (c)** **PROPOSICIÓN CONJUNTA** El Convenio de Proposición Conjunta a que se refiere la Base 4 en original.	SI	NA	SI	NA	NA	SI	NA

* * * * * * * *

APARTADO 5

ANEXO B
DEL RESULTADO DEL DICTAMEN

MATRIZ EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2021

Con fundamento en lo establecido en los artículos 12.26, y 12.27 del Código Administrativo del Estado de México (en lo sucesivo, el "Código"); 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México (en lo sucesivo, el "Reglamento") y las Bases 8.3, 10 y 11 así como los Anexo 3 (Integración de la Propuesta Técnica), Anexo4 (Integración de la Propuesta Económica) y el Anexo 7 (Criterios de Evaluación) de las Bases de la Licitación Pública Nacional número LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2021, se realizó la evaluación de la Documentación Legal y Administrativa presentada por los Licitantes como parte de sus Proposiciones, con el objeto de verificar que las mismas no incurrieran en alguna de las causales de desechamiento previstas en la Base 9.1 (Causales de Desechamiento) de las Bases.

MATRIZ DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO . LP-SITRAMYTEM-DPPC-PAD-04-2021

DEFINICIONES Y PROCEDIMIENTOS	PUNTAJE MÁXIMO	P1	P2	P4	P6	P7
Calidad en la obra	**23.00**	**9.30**	**13.20**	**17.70**	**22.85**	**16.30**
Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	13.00	2.00	4.00	8.00	13.00	8.00
Programas.	7.00	5.30	6.20	6.70	6.85	5.30
Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos.	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Sistema de Gestión Integrado (SGI)	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Capacidad y Competencia del Licitante.	**10.00**	**3.64**	**8.46**	**5.50**	**8.96**	**8.27**
Capacidad y Competencia en los trabajos de los Recursos Humanos.	4.00	2.14	2.96	4.00	3.46	2.77
Experiencia y Competencia en contratos y trabajos de la(s) categoría(s) solicitada(s)	3.00	1.94	2.76	3.00	2.46	2.17
Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar.	1.00	0.20	0.20	1.00	1.00	0.60
Capacidad de los Recursos económicos del Licitante	5.00	1.00	5.00	1.00	5.00	5.00
Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subcontratación de MIPYMES	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50
Experiencia y Especialidad del Licitante	**10.00**	**2.25**	**9.50**	**2.25**	**9.00**	**2.25**
Experiencia	5.00	1.25	5.00	1.25	4.00	1.25
Especialidad	5.00	1.00	4.50	1.00	5.00	1.00
Cumplimiento de Contratos.	**5.00**	**0.50**	**4.50**	**0.50**	**4.00**	**0.50**
Contenido Nacional.	**2.00**	**2.00**	**2.00**	**2.00**	**2.00**	**2.00**
Materiales y Maquinaria y equipo de instalación permanente,	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Mano de obra	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	50.00	**17.69**	**37.66**	**27.95**	**46.81**	**29.32**

TÉCNICA	N/A	37.66	N/A	46.81	N/A
ECONÓMICA	N/A	N/A	N/A	50.00	N/A
TOTAL	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**96.81**	**N/A**